

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CONSTITUCION DE «SOFF SOCIEDAD ANONIMA». Por Art. 10 de la Ley 19550 A) Escritura número noventa y uno. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a catorce días del mes de octubre de 1.999, ante mí: María Elisa Sánchez, Escribana Titular del Registro número 255 de Capital, comparecen: 1) LOS SOCIOS: Los Sres. Rossana Lourdes Alvarez Díaz, Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 18.693.090, casada, de 38 años, bachiller, con domicilio real en B° Nueva Ciudad Mzna. «E» casa 8, San José, Guaymallén, Mendoza; y Jorge Javier Uzair, Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 12.458.508, casado, de 40 años, Contador Público, con domicilio real en B° Nueva Ciudad Mzna. «E», casa 8, San José, Guaymallén, Mendoza. 2) ACTA CONSTITUTIVA: Se constituyó con fecha 22 de setiembre de 1999. 3) RAZON SOCIAL: Soff Sociedad Anónima. 4) DOMICILIO SOCIAL: En la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, calle Mitre N° 574 P.B. Of. 31, Ciudad, Capital, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) DURACION: Se fija en 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 6) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) CONSTRUCCION: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en

licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. B) COMERCIALES: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje; transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. C) INMOBILIARIAS: edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra venta de inmuebles en general. D) DE MANDATOS: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. E) EXPORTACION E IMPORTACION: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. F) AGRARIA: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras, procesamientos e industrialización. G) PECUARIA: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) ORGANO DE ADMINISTRACION: Estará cargo

de un Director Titular y Presidente del Directorio electo por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará un Director suplente, electo por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente a la señora Rossana Lourdes Alvarez Díaz y como Director Suplente al señor Jorge Javier Uzair los que ejercerán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) ORGANISMO DE FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 229 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, son perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

Bto. 89775

29/10/99 (1 Pub.) \$ 50,35

(*)

CONSTITUCION DE «FRUTOS DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA». Por Art. 10 de la Ley 19550 A) Escritura número ochenta y nueve. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a doce días del mes de octubre de 1.999, ante mí: María Elisa Sánchez, Escribana Titular del Registro número 255 de Capital, comparecen: 1) LOS SOCIOS: Los Sres. Jorge Javier Uzair, Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 12.458.508, casado, de 40 años, Contador Público, con domicilio real en B° Nueva Ciudad Mzna. «E» casa 8, San José,

Guaymallén. Mendoza y Laura Carina Puche, Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 23.536.441, soltera, de 25 años, perito mercantil, con domicilio real en B° Covip Mzna. «A» casa 10, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; y 2) ACTA CONSTITUTIVA: Se constituyó con fecha 24 de setiembre de 1999. 3) RAZON SOCIAL: Frutos de los Andes Sociedad Anónima. 4) DOMICILIO SOCIAL: En la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, calle Mitre N° 574 P.B. Of. 31, Ciudad, Capital, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) DURACION: Se fija en 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 6) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) CONSTRUCCION: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. B) COMERCIALES: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje; transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. C) INMOBILIARIAS: edificación, ur-

banización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra venta de inmuebles en general. D) DE MANDATOS: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. E) EXPORTACION E IMPORTACION: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. F) AGRARIA: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras, procesamientos e industrialización. G) PECUARIA: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) ORGANISMO DE ADMINISTRACION: Estará cargo de un Director Titular y Presidente del Directorio electo por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará un Director suplente, electo por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor Jorge Javier Uzair y como Director Suplente a la señorita Laura Carina Puche, los que ejercerán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) ORGANISMO DE FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cual-

quier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 229 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, son perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

Bto. 89774

29/10/99 (1 Pub.) \$ 51,30



ICEC S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el domicilio social, sito en Joaquín V. González 215 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el día 8 de noviembre de 1999 a las (9) horas, en primera convocatoria o a las (11) horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de resultados y notas complementarias a los estados contables, todo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3- Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución. 4- Destino de los resultados. 5- Designación de directores titulares y suplentes.

Bto. 89603

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 38,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A. Pellegrini esquina Albox, General Alvear, Mendoza. Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de No-

vembre de 1999 a las 21:00 hs. en el local ubicado en calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini de la Ciudad de General Alvear, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Documentación Contable de acuerdo al Art. 234, Pto. 1 de la Ley 19.550 a moneda constante correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado al 30 de Junio de 1999 a saber: a) Aprobación de la Memoria del Directorio; b) Aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Notas Anexas, Cuadros e Informes Profesionales; c) Aprobación del Proyecto de Distribución y Remuneración del Directorio. 4) Elección de hasta 5 (hasta cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes. 5) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. 6) Elección de 2 (dos) Accionistas para control de Convenios Capitados. General Alvear (Mza.), 2 de Octubre de 1999. El Directorio.

Bto. 89705

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 52,25

ANTONIO GUERRA S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 20,00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente del Directorio, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás anexos y notas correspondientes.

Bto. 89715

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

VIÑA MAIPU S.A. - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede social sita en calle Ejército Libertador 170 de Maipú, el día 5/11/1999 a las 21:30 hs., en primera convocatoria, mientras que una hora después en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación indicada por el

234, inc. 1 Ley 19550 y sus modificatorias, referida al cierre del ejercicio cerrado el 30-6-99. 2. Consideración de los resultados obtenidos y su distribución. 3. Aprobación de la gestión de los Directores. 4. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos hasta el día 3/11/1999 a las 12 hs.

Bto. 89732

29/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CLUB DE PESCA Y NAUTICA DE RIVADAVIA - Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Noviembre de 1999, a las 10.00 Hs., en el local Sede Social de calle Fausto Arenas 283 de la Ciudad de Rivadavia Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º Lectura y consideración del Acta anterior. 2º Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, fuera de término correspondiente al Ejercicio N° 35 cerrado al 30/9/97. 4º Renovación del 100% de los Miembros de la Comisión Directiva de acuerdo a lo que corresponde y lo establecido en los Estatutos vigentes del Club de Pesca y Náutica de Rivadavia, para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes. Como así también la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas según lo establecido en los Estatutos vigentes del Club de Pesca y Náutica de Rivadavia, de dos miembros titulares y dos miembros suplentes. 5º Tratamiento de situación especial de socios. 6º Designación de socios Vitalicios. 7º Resumen actuación Deportiva de: Pesca y Wind-Surf.

Bto. 88921

29/10/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

TIRO FEDERAL ARGENTINO de General Alvear (Mendoza). La

Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social de Diagonal Jorge Simón s/n de esta Ciudad, Departamento de Gral. Alvear, (Mza.) el día 29 de Noviembre de 1999 a las 19,00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. 4. Renovación de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 5. Tratamiento de la Asamblea fuera de término. Nota: Si no hubiese quórum a la hora indicada, la Asamblea se constituirá una hora después, con el número de socios presentes (Art. 40 de los Estatutos). General Alvear (Mza.), 18 de octubre de 1999.

Bto. 73693

29/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

TIRO FEDERAL ARGENTINO

de General Alvear (Mendoza). La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su sede social de Diagonal Jorge Simón s/n de esta Ciudad, Departamento de Gral. Alvear (Mza.) el día 29 de Noviembre de 1999 a las 22.00 hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Consideración y aprobación de la reforma total de Estatutos. Nota: Si no hubiese quórum a la hora indicada, la Asamblea se constituirá una hora después, con el número de socios presentes (Art. 40 de los Estatutos). General Alvear (Mza.), 18 de octubre de 1999.

Bto. 73694

29/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

SOCIEDAD PSICOANALITICA DE MENDOZA

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 9 del mes de noviembre de 1999 a las 11:30 horas, en el domicilio de

la sede social sito en Lisandro de la Torre 355 de Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Tratamiento de reforma a los artículos 8º, 10º, 11º, 19º, 24º, 27º, 29º, 34º inc. c), 42º, 44º, 46º y 52º de los Estatutos; Art. 8º del Reglamento General; Art. 1º inc. d), k) y m), Art. 2º y Art. 3º del Reglamento de Ingresos y Promociones. 3) Designación de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea. Dr. Arturo Sabez, presidente. Nota: Pasada una hora de lo establecido, se iniciará la Asamblea, con el número de miembros presentes. (Art. 23º).

Bto. 89739

29/10/99 (1 P.) \$ 8,55



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. SM-43318, Fernández Giménez de Mastihuva Catalina perforará 250 mts. en 14»/8» en su propiedad de calle Zanguinetti s/n, Nueva California, San Martín.

Bto. 89770

29/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, en autos N° 100.129, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GRILLI, MARIO MARCOS p/EJ. ACEL.», rematará día tres de noviembre próximo, hora 11.00, frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, ala Sur, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del Sr. Mario Marcos Grilli, con vivienda familiar y local comercial, ubicado sobre calle Pedro Molina N° 836, de Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, con una superficie total de 804,87 m2 según plano N° 3014 y según título de 920 m2. Superficie cubierta 311 m2 según informe de catastro. Límites y medidas: Norte: Salvador Puscama en 16,52 mts.; Sud: con calle Pedro Molina en 17,95 mts.; Este: Zenón Carmona en 44,70 mts.; y Oeste: Miguel Leda en 3 tramos, partiendo del esquinero Sud-Oeste el primero 9,58 mts., el segundo 6,43 mts., donde forma un pequeño martillo

entrante de 35 cm., y el tercero 31,97 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 16122/4 de Folio Real. Embargo por \$ 5.710 en J. 100129 Atuel Fideicomisos SA c/Grilli Mario Marcos p/Ej. Acel. del 5to. Juzg. Paz - Sec. 9, del 15/9/98. Padrones y deudas: Municipalidad de Guaymallén: Padrón 12869 \$ 1.661,29 al 16/7/99, más apremios \$ 510,11 al 22/7/99. D.G.R. Padrón 5203/4 \$ 782,21 ejercicios 95/2-3-4-5, 96/97/98/99/1-2-3, en apremio más gastos y honorarios si correspondieren al 15/7/99. O.S.M. S.E. \$ 9.642,40 al 5/10/99 y OSM SA. \$ 3.204,96 al 5/10/99. Mejoras: El inmueble cuenta con un salón comercial amplio, en la parte de adelante, en el frente 2 vidriaras, vereda de mosaicos, techo de tejas. En el interior techo de lienzo y caña, pisos de baldosas. Cuenta con un galpón amplio con techo de zinc y columnas de hierro, con salida al patio de la vivienda, portón de ingreso metálico, salón y galpón antisísmicos. Atrás del local se encuentra la vivienda familiar, de adobe, todos los pisos son de baldosas y los techos de caña y lienzo. Cuenta con una cocina comedor amplia completa, con ventanas y puerta salida al patio. Tiene 1 dormitorio grande con ventana al patio. Dos dormitorios chicos sin ventanas y salida a una galería techada (techo madera) con ventanales y puerta salida al patio. En el patio hay una lavandería techada con 2 piletas, piso baldosas y techo de zinc. En el fondo del patio hay una construcción de un nuevo inmueble antisísmico sin terminar (grueso) con una cocina, living comedor con 6 aberturas, 3 habitaciones y dos baños. Techo a 2 aguas de madera y telas. Churrasquera. Patio de Tierra. En el local comercial funciona una Ferretería y la vivienda se encuentra ocupada por el señor Mario Grilli y su familia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.806. Base de la subasta 70% del avalúo, es decir \$ 11.704 de donde partirán las ofertas. Las deudas descriptas serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subaste 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse no aceptán-

dose reclamos por falta o defecto de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado. Informes: Juzgado o martillera, Laura Grzona, Mitre 521, P.B., Of. 3. Tel. 156517721.

Bto. 88995

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.)

\$ 152,00

Luis Duarte, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría cinco, autos 176.897 caratulados «MONELLO MIGUEL c/GARAY ROLANDO HUMBERTO p/CAMB.», rematará 1 de noviembre próximo, 11.30 horas, en pasillo frente a Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle Mitre N° 1084, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie terreno: según título doscientos once metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados y según plano archivado en la Dirección de Catastro al N° 14989 doscientos diecinueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: María Ferrigno y Carmen Quilina en 26,40 mts. Sud: María Puebla en 15,33 mts. y Pedro Aranques en 10,85. Este: calle Mitre en 2,59 mts. con Pedro Aranques en 5,23 y en 4,40 mts. Oeste: Luis Calvet en 12,68 mts. Inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Garay Rolando Humberto y Cassara Mabel María Antonia en la Matrícula 107.144/3 Folio Real de Las Heras, en condominio y partes iguales. Se subasta la parte del demandado Garay Rolando Humberto. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón 01124/4 adeuda \$ 65,25 al 6-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.678. Municipalidad Las Heras Padrón 8154 adeuda \$ 1.236,25 al 27-5-99. Obras Sanitarias Cuenta 073-0023179-000-9 adeuda \$ 2.015,92 al 5-5-99. Embargos: 1- \$ 10.000 oficio en J. 141.755 Banco Sudameris Argentina c/Garay Rolando p/Ej., 2º Juzgado Civil, 20-10-98. 2- \$ 5.250 oficio en J. 175.882 Riera Pablo c/Garay Rolando p/Ej., 3er. Juzgado de Paz al 5-1-98. 3- \$ 2.500 oficio en J. 176.897 Monello Miguel c/Garay Rolando p/Ej., 3er. Juzgado de

Paz, Sec. 5, al 26-11-98. 4- \$ 3.500 oficio en J. 202.626 Mar-Pe S.R.L. c/Garay Rolando p/Ej., 4º Juzgado de Paz, al 16-12-98. 5- \$ 5.130 en J. 114.696 Lombargo Francisco c/Garay Rolando p/Ej. sobre la parte del demandado, 7º Juzgado de Paz al 5-3-99. 6- \$ 6.822,52 oficio en J. 77.683 Banco del Suquia c/Garay Rolando p/Ej., sobre la parte del demandado, 16º Juzgado Civil al 5-4-99. 7- \$ 4.735,83 oficio en J. 116.080 Sanz Omar c/Garay Rolando p/Ej., sobre la parte del demandado, 7º Juzgado de Paz al 3-8-99. Mejoras: En el inmueble se ubica una casa habitación compuesta de living comedor, cocina, lavandería, baño, 3 habitaciones y patio. Construcción mixta. Pisos parte cerámicos parte mosaicos, techos partes de madera y parte con caña y barro. Ocupada por sus propietarios. Base: 70% de la mitad más avalúo fiscal \$ 4.087,30 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título y plano de mensura agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado a los efectos de la inscripción. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453. Bto. 89004 19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 142,50

Elisa M.R. Camandona, Martillera matrícula 2369, orden 13º Juzgado Civil, Sec. 13, autos Nº 107.550, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/CARLOS DANTE GONZALEZ p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 1 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Dante González, sito en el Barrio El Cardenal, designado como Lote 1, Manzana E, Distrito Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título y plano de mensura Nº 24.006 de 211,66 m², Fs. 52 vta. Límites y Medidas: Norte: calle IV en 9,07 mts.; Sur: con lote 14 en 11,76 mts.; Este: con lote 2 en 18,22 mts.

y Oeste: con calle IX en 15,39 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 121.586/5, asiento A1 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 52.532/5; Nomenclatura Catastral: 05-01-19-0037-000001-0000; Padrón Municipal. 46729/2 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta Nº 056-0124090-000-2. Deudas: D.G.R.: \$ 437,70 al (10-5-99); Municipalidad: \$ 541,80 al (18-6-99); OSM SA. \$ 538,74 y OSM S.E. \$ 977,45 al (18-6-99). Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca: en 1er. grado por \$ 13.447,21 (por saldo de precio) a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, Ent. 685 (del 25-2-97). Se ha consentido la emisión de letras y la cesión de créditos a tenor de los Arts. 70, 71 y 72 Ley 24.441. 2) Bien de familia, sometido a la Ley Nº 14.394, Ent. 685 del 25-2-97. 3) Embargo U\$S 4.874,14 p/oficio del 5-6-98 en Expte. 164.548, carat. «Atuel Fideicomisos SA c/Moyano Domingo y ot. p/Ejec. Camb.» del 1er. Juzg. de Paz, Let. Mza. anotado Ent. Nº 2283, fs. 79 del Tº 39 de Emb. de Godoy Cruz, 7-7-98. 4) Embargo \$ 5.969,08 por oficio del 10-12-98, en J. 107.550, carat: «Atuel Fideicomisos SA. c/Carlos Dante González p/Ejec. Camb.», del 13º Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 237, Tº 30 de Emb. de Godoy Cruz, Ent. 4914 del 23-12-98. 5) Embargo preventivo \$ 1.500 p/oficio 23-12-98 en J.121.453 carat.: «Ente de Fondos Residuales c/González Carlos Dante y ot. p/C.P.S.» del 6º Juzg. Civil, Mza., Reg. fs. 14, Tº 31 de Emb. de Godoy Cruz, Ent. 293 del 3-2-99. Mejoras: Inmueble antisísmico de uso familiar, de una planta con superficie total: 211,66 m², superficie cubierta aproximadamente de 140 m²; cuyo frente con dos puertas de acceso da a la calle IV; compuesta por cocina comedor, con mobiliario en madera oscura, mesada de granito, living comedor, con techo de machimbre y pisos cerámicos, baño con azulejos en paredes y pisos embaldosados al igual que en el resto de la casa, con los artefactos de losa vitrificada color blanca, techo de losa con signos de humedad; dos dormitorios sin placares, amplio embaldosado paralelo a la entrada de vehículos o garage doble, pequeña despensa con techo de madera y contrapiso, con puerta de madera; la cochera tiene una parte ce-

rrada con techo de madera y sin cierre frontal con contrapiso y delante tiene tela media sombra y piso de tierra, portón en chapa con salida a calle IX (la vivienda se ubica en una esquina). Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. González y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 14.238,70 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 20.341). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Seña, 3% de comisión y 2,5 % de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación de los mismos. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 123. Cdad. Tel. 4317093-155120390. Bto. 89011 19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 204,25

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 11º Juzgado Civil - Autos Nº 146.768, caratulados: «LOPEZ, JOSE SANTIAGO c/PAMENEXP S.A. p/EJEC. C.A.M.B.» rematará noviembre uno, diez treinta horas, Estrados Tribunal, Segundo Piso Palacio Justicia. Inmueble rural propiedad demandado, ubicado Carril San Pedro s/n, Distrito «El Central», Departamento San Martín - Mendoza. Superficie s/t 15 ha. 2.489,41 m² - s/p 15 ha. 1.559,76 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Norberto Agustín Herrera, 369,58 mts. Sur: Víctor Juan Fernández, 360,72 mts. Este: Colector Desagüe Rama, 395,90 mts. Oeste: Norberto A. Herrera, 434,85 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial : inscripto a fs. 353 - Tomo 71 «A» - San Martín. Rentas Padrón territorial: 45.293/58. Nomenclatura Catastral 08-99-00-0400-290560-000-5 debe \$ 111,26. Irrigación: Aguas Subterráneas Nº 08-003367 y Nº 08-003705, debe \$ 1.280,46. Gravámenes: Embargo: Autos 30044 - 10º Juzgado Civil - \$ 13.000 (30-6-98); Embargo: es-

tos Autos U\$S 16.250 (3-2-99). Mejoras: Terreno inculto, nivelado en estado de abandono, con chipica y monte, construcción adobe en ruinas, pozo de 10» abandonado, límites abiertos. Habita en parte acondicionada precariamente Juan Antonio Gordillo. Avalúo: \$ 2.318. Base remate \$ 1.622,60, (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 89024 19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 71,25

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula Nº 1.637, comunica conforme lo dispuesto por el Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos Nº 162.682, caratulados: PELLERITI JUAN c/ROBERTO BRUNA Y SERVANDO BRUNA, C.A.M.B.»; rematará día 2 de Noviembre próximo a las 11.00 horas, en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, Quinto Piso, ala norte del Palacio de Justicia de Mendoza, con la Base del 70% del Avalúo Fiscal y a partir de la misma al mejor postor, un inmueble perteneciente al demandado Sr. Servando Bruna, ubicado en calle Colombia Nº 1240 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos veinticinco metros con cuarenta centímetros (325,40 m²), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 15 en 32,54 metros; Sud: Lote 13 en 32,54 metros; Este: calle pública en 10,00 metros y Oeste: Lote 4 en 10,00 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 13.553, Tomo 88 «B», Fs. 277 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 13855/04; Nomenclatura Catastral: 04 08 01 0007 00005 0000, Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 20239, OSM. Nº 059/0057097-000-4; Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.574,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.009,86; Municipalidad Guaymallén: \$ 176,38,

O.S.M. \$ 776,06. Deudas sujetas a ajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: embargo estos Autos anotado Tº 61 Emb. Fs. 151 de Guaymallén fecha 30/6/97 por \$ 3.850,00. Mejoras: pisa una vivienda construcción frente de ladrillo, resto adobe vigado, techos cañas y palos, compuesta de pequeña cocina- comedor, estar, estufa hogar, pisos baldosas granitos; 3 (tres) dormitorios, pisos calcáreos, baño, buen estado en general, tiene servicios de agua corriente y luz eléctrica, se encuentra sobre calle de tierra, vereda de tierra, frente material ladrillos apilados y plantas. Se ingresa propiedad por puerta de chapa ubicada en la parte izquierda del inmueble, hay una superficie de 10,00 metros por 15,00 metros aproximados sin ningún tipo de mejora, encontrándose en la parte posterior del terreno la construcción detallada. Estado del inmueble: bueno. El remate se realizará partiendo de la base de \$ 6.702,00, al mejor postor. Título agregados a Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Adquirente depositará acto de remate, en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá presentar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Sgto. Baigorria Nº 653, Dorrego, Guaymallén, Mza. Teléfono 4311735. Bto. 89104 21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 123,50

Laura Grzona, martillera, matrícula 2497, por orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría única en autos Nº 75.725, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/DE LOMAS S.R.L. p/EJ. CAMB.» rematará día cuatro de noviembre próximo diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del Sr. Carlos Javier Coppolino, con vivienda familiar y local comercial, ubicado en calle Bandera de Los Andes Nº 1050 de San José, Guaymallén, Mendoza, con una superficie total de 402 m2 según título y 407,71 m2 según plano Nº 33141. Superficie cubierta según informe fs. 75 de 402 m2. Límites

y medidas perimetrales: Norte: con María del Carmen Olivencia de Sonogo en 15,17 mts. Sud: calle Bandera de Los Andes en 12 mts. Este: con Manuel Sánchez Sillero en 30,17 mts. y Oeste con Fátima Gazze de Badawi en 30 mts. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 23783/4 de Folio Real. Hipoteca por U\$S 100.000 (por saldo) a favor de Osvaldo Raúl Moyetta 50 documentos hipotecarios del 21/11/94. Embargo \$ 15.900 en estos autos de fecha 28/8/98. Embargo Preventivo \$ 6.005 en Juicio 83585 «Sananes Luis c/Mónica Coppolino y ot. p/Cob. Alq.» del 8º Juzgado de Paz con fecha 18/9/98. Padrones y deudas: Municipalidad de Guaymallén, Padrón Municipal Nº 08602 \$ 370,08, más \$ 79,08 de apremio al 18/6/99. D.G.R. Padrón Territorial Nº 15547/4 de Guaymallén \$ 731,89 ejercicios 97, 98, 99/1 y 2 al 15/6/99. OSM S.E. Cta. Nº 059-0036868, sin deuda, y O.S.M. S.A. \$ 129,47 al 13/10/99. Mejoras: El inmueble consta de dos plantas. Construcción antisísmica. Planta Baja salón comercial donde funciona «Intercar Autos», del Sr. Alfredo Gil todo el frente con vidriera, vereda de baldosa y puentes de acceso. El piso del salón es de baldosa, techo de losa con paneles de chapa dura, ventanas al Este, una división casi al fondo con un privado. El salón tiene placares en la pared oeste. Al final del salón hay dos baños completos (damas y caballeros) a un costado hace un codo donde se encuentra una pequeña cocina completa con azulejos en paredes y pisos de mosaicos. Hay salida a un patio, piso de portland alisado, hay una churrasquera y una escalera a la terraza, debajo hay una pequeña habitación con ventana al patio y un baño. Humedad en las paredes y techos. A continuación hay un galpón con techo de chapa y madera, puerta y portón chapa y vidrio, con una habitación pequeña en su interior. El patio hace una L con la entrada de vehículos con media sombra que se extiende a lo largo del costado este del salón, con portón de entrada, hay un cantero y las paredes están revestidas con piedra laja hasta la mitad. Al costado oeste del salón hay una puerta de acceso a una escalera de granito hacia la planta alta.

Planta Alta vivienda familiar compuesta por un living comedor pisos de mosaicos, techos de losa con ventana y puerta a un balcón de aproximadamente 2 x 8 mts. a la calle con rejas. Tiene un pequeño alero. Cocina comedor completa con ventana y puerta de acceso a la terraza descubierta en desnivel, pisos de mosaico. Lavandería cubierta y cerrada con azulejos y ladrillo hueco. Baño completo con cerámicos, bañadera, grifería y lavabo bronceado. Hay tres habitaciones, una alfombrada y dos con pisos de parquet, todas tienen ventanas hacia el este y placares, dos de ellas se comunican entre sí. Todas las ventanas tienen persianas. Todos los servicios. Se encuentra habitada por el señor Alfredo Gil y su familia, con contrato de alquiler con vigencia hasta el 31/10/2004, habiendo sido abonado en su totalidad, cuya copia se encuentra en el expediente. Buen estado de conservación. Catastro: Nomenclatura catastral 04-02-03-0011-000049. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 29.476,00. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal es decir \$ 20.633, de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descritas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posteriores al acto de la subasta. Se hace saber que si la compra se ha realizado en comisión, debe denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto. Informes: Juzgado o Martillero: Laura Grzona, Mitre 521, PB. Of. 3 Mendoza. Tel. 156517721. Bto. 89432 21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 228,00

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555, por orden del Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Nº 15 a cargo del Juez Dra. María Mercedes Herrera, Secretaria Dra. Susana Estela Constantino, Auto Nº 77.061, carat. ABRAHAN, JOSE EDUARDO y OTRO c/

ARGUELLO, DORA ALICIA p/EJECUCION CAMBIARIA, el día 9 de Noviembre de 1999 a las 10:00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicada en 3er. piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Mendoza rematará: el 50% de la porción indivisa de un inmueble urbano, destinado a vivienda, ubicado en la calle Soler Nº 540, esq. Damián Hudson, Distrito Nueva Ciudad, Departamento de Guaymallén, Mendoza, con una superficie total de 217,16 m2. Límites y medidas: Norte: calle Damián Hudson, en 19,23 mts. Sur: Carlos Pagano Ledoni, en 20,80 mts., Este: Calle Soler, en 8,93 mts. Oeste: Mario César Pagani, en 10,50 mts. y al Noreste: Ochava en 4,00 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al A-1, Matrícula 80749/4 de Folio Real, con Certificado Nº 1878 de fecha 3/3/1994, nomenclatura catastral Nº 04-07-01-0031-0000-31-0000-8. Padrón Territorial Nº 55359/4, Padrón Municipal Nº 60.731, Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 14768, DV.3. D.G.R. \$ 352,23 correspondiente al 50% de la deuda de los ejercicios 94/2º, 3º, 4º, 5º; 1995; 1996; 1997; 1998; 99/1º, 2º, 3º, 4º; informado al 26/8/1999; Municipalidad \$ 305,53 según detalle de fecha 27/8/99, con más \$ 110,10 por gastos de apremio según detalle de fecha 3/9/99. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 4500 por oficio del 6/2/98 en J: 138.838 carat. Spadela, José en J: 136.280 carat. «Spadela, José c/Grotz P. y otros p/D. y P. p/Med. Pr.» del 9º Juzgado Civil Mendoza. Reg. fs. 210 tomo Nº 37 de Embargos de Guaymallén. Ent. 851 del 19/2/98. Corresponde al 50% indiviso de Dora Alicia Arguello. 2) Embargo: \$ 1325,50 por oficio del 14/4/99 en J: 87451 carat. «Chidaine, Delia Esther c/Vitar, Jorge Arturo y otros p/Ejecución Camb.» del 8º Juzgado Paz Letrado de Mendoza. Reg. a fs 102 del Tomo Nº 42 de Embargos de Guaymallén - Ent. 1649 del 16/4/99. Corresponde al 50% indiviso de Dora Alicia Arguello. 3) Embargo: \$ 3173 por oficio del 21/4/99 en J. 87449 carat. «Chideine Delia Esther c/Dora Alicia Arguello p/Camb.» del 8º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza. Sobre la porción indivisa de Dora Alicia Arguello. Reg a fs. 122 del Tomo 42 de Embargos de Guaymallén.

Ent. 1704 del 21/4/1999. 4) Embargo: Estos Autos \$ 36.845,50 por oficio del 22/4/99, en J. 77061 carat. «Abraham José E. y otro c/ Dora Arguello y otro p/Ej. Camb.» del 15º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Reg. a fs 142 Tomo 42 de Embargos de Guaymallén, Mza. Sobre la parte indivisa de Dora Alicia Arguello. Ent. 1818 del 28/4/1999. 5) Embargo: \$ 1.650 por oficio del 30/4/99 en J. 204.570 carat. Borrell Isabel Rosa c/Arguello Dora Alicia p/ Camb.» del 4º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza - sobre la parte indivisa de Dora Alicia Arguello. Ent. 1904 del 3/5/99. 6) Embargo: \$ 6.500 por oficio del 21/5/99 en j. 212.281 carat. «Abraham José Eduardo y otro c/ Arguello Dora p/Ej. Camb.» del 4º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza. Reg. fs. 81 Tomo 43 de Embargos de Guaymallén, Mendoza - Ent 2264 del 26/5/99. Sobre la parte indivisa de Dora Alicia Arguello. Mejoras: La vivienda consta de un ambiente amplio, en donde se encuentra la puerta principal, que coincide con la ochava de la propiedad, un salón con frente vidriado a calle Soler, con baño instalado, en la planta alta de este sector posee una pequeña terraza y un departamento de un ambiente tipo loft con baño independiente. Al mismo se accede por una escalera descubierta con acceso por calle Soler y por el salón. El dpto. se encuentra alquilado. Hasta aquí es construcción antisísmica y consta de una superficie aprox. de 46 m2 cubiertos según lo informado por el Sr. Jorge Arturo Vitar; siguiendo hacia el Oeste se accede a la cocina, una galería, tres dormitorios, lavandera, baño y patio construido con paredes de adobe y techo de caña y barro. No se pudo precisar la superficie aprox. Los pisos son en su mayoría cerámicos con excepción de la galería y el patio que tienen mosaico calcáreo y dos de los dormitorios poseen alfombras, los baños y la cocina tiene revestidas sus paredes con cerámica, los cielorrasos del sector antisísmico y uno de los dormitorios tienen revestimiento de machimbre lustrado, el resto es de tela pintada. La casa se encuentra ocupada por la señora Dora Alicia Arguello. El estado de la misma es muy bueno. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 17.573. Base de la subasta el 70%

del 50% del avalúo \$ 6.150,55. Títulos agregados en autos donde podrán ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositará acto de subasta el 10% seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, IVA en el caso que corresponda. Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado y/o martillero Tel. 02623 422038.

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 232,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.766, caratulados, «BANK BOSTON N.A. c/CONTRERAS DOMINGO LUIS p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará dos de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 30.906,22 (pactado entre partes): 100% de un inmuebles sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que es parte del Edificio de Avenida Boulogne Sur Mer o Avenida Las Tipas y Gorriti, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, designado como Departamento diez segundo piso acceso «C» con entrada por calle Gorriti 1915, constante de una superficie cubierta propia de 58,03 m2, Superficie cubierta común 10,89 m2, Superficie cubierta total: sesenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del 1,860%, de propiedad de Domingo Luis Contreras. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Domingo Luis Contreras, al N° 1851, fs. 961, Tº 6 Impar de Godoy Cruz Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/30875, debe \$ 159,42; Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.191; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 34154/5, debe \$ 209,66; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0062932034-5, debe \$ 303,23. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por \$ 25.000. Esc. 212, fs. 1587 del 1-7-97 escribano Irma Best. Embargo autos 167.491 BUCI c/ Contreras, del 3er. Juzgado de Paz por \$ 10.000 del 6-3-98. Embargo estos autos por \$ 39.000 del 15-

10-99. Mejoras: Departamento construcción de material, ubicado en el segundo piso, escalera de hormigón alisado, baranda metálica, carpintería de madera, paredes enlucidas, piso cerámico menos cocina de hormigón alisado al igual que lavandería y tendedero, compuesto de living una pared con machimbre, tres dormitorios dos con placar, dos sin puertas, baño completo con cerámica, cocina mesada de mármol con mueble nerolite, con tendedero cerrado. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Contreras Domingo, señora y tres hijos. De no haber postores por la base, acto seguido se procederá a realizar una nueva subasta sin base. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89396 21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 128,25

Ciro Calot, martillero público, Matrícula N° 1501. Orden del Primer Juzgado de Paz. Secretaría N° Autos N° 162.550, caratulados «ORTIZ ARGUMEDO, RAMON G. c/OSVALDO JORGE RUBEN TOST p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará 4 de noviembre 1999, hora 11.00, frente a Secretaría del Tribunal, 5º Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia - Inmueble: sito en calle Domingo Arce s/n Manzana «N» Lote «6» Complejo Habitacional Paraíso «I» con frente en calle Bruno Morón s/n, Distrito Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Mejoras: Sobre el terreno asienta una casa construcción de ladrillos vigados, techos tirantes de madera machimbre visto, tejas planas, a tres aguas, casilla para tubos gas envasado, una ventana y puerta al patio, al frente dos ventanas de madera y puerta madera, al frente un tragaluz vidrio y ventana, living estar con estufa hogar de ladrillos, cocina con muro cerámicos, calefón a gas instantáneo, escalera metálica al dormitorio planta

alta, en total tres dormitorios, baño instalado, agua, luz eléctrica, calles enripiadas, con alumbrado público postes metálicos focos a mercurio Carril Bruno Morón asfaltado, libre de ocupantes, en buen estado de conservación. Superficie: el 0,091345287% indiviso, correspondiéndole un 0,014907742% a superficie exclusiva, 0,010097596% a espacios comunes y 0,066339949% de espacios destinados a circulación. Según título y plano de mensura, de 19 hectáreas 1411 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Camilo Tulio, en 260,65 mts.; Sur, Calle Bruno Morón, en 431,95 mts. Este, calle Pescara o Juan Gerónimo Ruiz, Canal Pescara por medio, en dos tramos de 57,55 mts. y 506,70 mts., y Oeste, calle Marta Fischer, en 551,30 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Propiedad raíz Osvaldo Jorge Rubén Tost, Asiento A20. Matrícula N° 78.666/7, Folio Real Maipú. Rentas Pt. 70/00070-6. Nomenclatura Catastral: 07.02.17.0001.000012. Municipalidad y O.S.M.: no corresponde por ser zona fuera de radio urbano. Padrón Municipal de Maipú N° 70/06. Irrigación Derecho de Riego Definitivo, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte. Hijuela Nueva Soria. Padrón Parcial 80, Código 1034 y Pozo agua subterránea de 6 pulgadas N° 911.343. Hipoteca: U\$S 25.400 (por precio de venta), favor Ramón Ortiz Argumedo, del 7/1/97. Embargos: estos autos U\$S 4.500 del 22/8/97. Base: 70% Avalúo Fiscal porción \$ 275,92. Adquirente abonará de contado acta subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo: aprobado acto remate. Por este se notifica acreedores y todo aquel que se considere con derechos, fecha subasta. Títulos, planos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Paso de Los Andes 3.307, Ciudad. Bto. 89415 21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 128,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 50.838 «LIZUÑA CARLOS ALBERTO c/ ROSA YASSUF DE GOMEZ p/

CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de noviembre próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado frente a Ruta Provincial 160, Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, constante según plano subdivisión una superficie total de 7 ha. 5000 m²., limitando: Norte: 228,19 mts. con Juan Baldobín, hoy S. Tapia; Sud: en parte o sea 134,50 mts. con Ruta Provincial 160, y en otra formando martillo en 84,05 mts. con Julio Selenatti; Este: en parte o sea en 134,05 mts. con Julio Selenatti, y en otra parte cerrando martillo en 246,28 mts. con Sucesión Guillermo Nimes y otro; y Oeste: 266,00 mts. con Julio César Arana y otro; tiene derecho riego carácter eventual para 2 ha. 5065 mts. por Río Diamante, Canal Sauce las Rosas. Inscripciones: Asiento N° 22.363 fs. 518 del T° 130 «B», Padrón Territorial 87.574/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-2200-533268 a nombre demandada. Mejoras: edificaciones no posee; cultivos: 2 ha. de olivos, resto terreno en blanco, tierra cenegosa; sin cierre perimetral. Inmueble ocupado y explotado, por Carlos Alberto Lizuña, carácter arrendatario. Gravámenes: Embargo autos 50.838 «Ignacio R. Guiu S.R.L. c/Rosa Yassuf de Gómez p/Cambiaría» \$ 850,00 registrado fs. 95 T° 107 en fecha 8-3-95; y por Oficio N° 598 del 23-3-99, el embargo precedente, se subroga a favor de Carlos Alberto Lizuña, en los derechos y acciones que tenía la actora, Ignacio Ramón Guiú y modifica carátula, registrado a fs. 196 T° 14 de Aclaraciones en fecha 20-4-99, y Reconoce Servidumbre de Riego. Deudas: Irrigación: años 1980 a 1996 y 2º/99: \$ 2.790,55; Gastos Causídicos \$ 219,58 al 9-4-99, reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 2.001. Base venta 70% avalúo: \$ 1.400. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuestos Ley Nacional 23905 (Transferencia Inmuebles), aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San

Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 77688 25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael. Autos 37.361/2 «CARVAJAL CARLOS EDUARDO c/ESTABL. FRUT. SOTELO Y TORELLI S.C.A. p/ORD.». Hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: quince de noviembre próximo once horas, en calle Independencia N° 2.500, lugar donde se encuentran depositados, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina clasificadora de frutas estructura chapa, hierro y madera, de 15,00 x 1,20 x 1,00 mts. color gris, sin marca ni número visible; con un motor trifásico s/m y s/n visible; Un tractor marca «Fiat» 411, Diesel, motor Fiat N° J699480.H, con barra protectora caño redondo y techo chapa cuatro ruedas armadas, pintado color naranja; Elevador marca «Pehuenche» N° 1900-0396, capac. 1.000/1.200 kg. comando hidráulico aprox. 3,50 mts. y dos uñas acero; sin precisar funcionamiento, estado que se encuentran. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal saldo precio más 21% concepto I.V.A. aprobada la subasta. Informes y datos: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Emilio Gustavo Pelayes, Juez. Bto. 77652 25/27/29/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Oswaldo López, martillero matrícula N° 1967, orden Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael (Mza.), autos N° 67.260, caratulados: «BIANCHI MARIO HERMENEGILDO c/ANDRES BESSONE p/CAMBIARIA», rematará cuatro de noviembre próximo, a las once horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, San Rafael (Mza.), en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Lote 1: Una computadora compuesta por CPU marca «Signus» con dos caseteras (5 1/4) y 3 1/2), un monitor

monocromático N° 1-5-06814(N) marca «TWC», un teclado expandido. Lote 2: Una mesa fórmica «Platinun» con dos estantes y cuatro ruedas. El comprador depositará en el acto subasta 10% Seña, 10% Comisión. Saldo de precio una vez aprobada la subasta más el 1,5% Impuesto Fiscal e impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Informes: Secretaría Autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Tel. 428334. Bto. 77676 25/27/29/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.299 carat. «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/MARIELA DEL VALLE PONCE y OT. p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 4 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, propiedad rural propiedad de los demandados ubicado en calle Santa Inés s/n, Distrito Medrano, Dpto. Junín, Mza., constante de una superficie s/título y plano de mensura actualizado y fraccionamiento visado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 8.282 donde se lo individualiza como fracción «B» de 1.400,47 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» del citado plano en 28,45 mts.; Sur: Fracción «A» del citado plano en igual medida que la anterior; Este: Calle Santa Inés en 49,73 mts. y Oeste: Fracción «A» en 49,73 mts. Registro e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17356 fs. 905 T° 58 Par Junín; Padrón Territorial N° 10446/09; Nomenclatura Catastral N° 09-99-00-0200-342299; Dpto. Gral. Irrigación: C.C. 2431 P.P. 0234 derecho de riego para 1400 metros cuadrados, definitivo por Río Tunuyán, Canal Medrano. Padrón Parcial 120 Padrón General 109589, plano archivado en Registro Gráfico 1098-E (dado de baja), registra aprovechamiento de aguas subterráneas mediante pozo inscripto al N° 60/761. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 310,30 ejercicios 1995/96/97/98 s/inf. 3-11-98; Dpto. Gral. Irrigación: Aguas Superficiales dado de baja

desde 4-8-98; Aguas subterráneas perforación inscripta al N° 10-000761-08» a nombre de Zeballos, Duberli Francisco y Coria Ramón adeuda desde 1987 a 1998 \$ 1.252,95 s/gastos de apremio, s/inf. 6-8-98. Gravámenes: Hipoteca \$ 17.000 a favor Bco. de Prev. Social S.A. Escrib. Gustavo Daniel Rosso (300) Escrib. N° 195 fs. 562 fecha 31-8-94, anotada al N° 3656 fs. 273 T° 4 Impar de Junín Mza., 28-9-94; Embargo Expte. N° 10278 carat. Bco. Prev. Social S.A. c/Mariela del Valle Ponce y ot. p/C. Pesos Ord., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 14 F° 14 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 29-3-95. Hasta cubrir la suma de \$ 4.000; Embargo Preventivo Expte. N° 10.263 carat. Bco. Prev. Soc. S.A. c/Mariela del Valle Ponce y Roberto Simonian p/C. Pesos - Ord., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 16 F° 16 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 31-3-95. Hasta cubrir la suma \$ 6.000; Embargo preventivo Expte. N° 10277 carat. Bco. Prev. Soc. S.A. c/Roberto Simonian y otra p/Ej. Camb., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 17 F° 17 T° 12 de Embargos de Junín, Mza. 31-3-95. Hasta cubrir la suma \$ 8.000 definitivo 12-9-97; Embargo Expte. 10299 carat. Bco. Prev. Soc. S.A. c/Mariela del Valle Ponce y ot. p/Ejec. Hip., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 19 F° 19 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 31-3-95. Hasta cubrir la suma \$ 23.800; Embargo Expte. 10712 carat. Apholos S.A. c/Roberto Daniel Simonian p/Ej. Camb., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 154 F° 154 T° 12 de Embargos Junín, Mza., 14-5-96. Hasta cubrir la suma \$ 23.735,71; Embargo Expte. 10374 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Mariela Ponce p/Ej. Camb., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 184 F° 184 T° 12 Embargos de Junín, Mza., 7-8-96. Hasta cubrir la suma de U\$S 16.000. Se hace constar que no se han efectuado transferencias. El presente informe N° 15793 se extiende en Mza., a 7-7-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa

casa habitación 160 mts. cuad. aprox. construcción material cocido, techos losa enlucido al fino, carpintería madera, pisos calcáreos, con porch al frente y jardín con veredines pisos calcáreos, en su interior convergen al living comedor, comedor, 2 dormitorios c/placares madera, baño paredes revestidas en azulejos y sanitarios c/bañera, cocina comedor con placard en madera, parte pared revestida en cerámicos mesada granito doble bacha acero inoxidable; por el hall central se accede a galería abierta 6 x 2,10 mts. a un patio externo c/pisos llaneados con estructura parral en hierro. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente (suspendidos) con pozo séptico, sobre el costado norte de la vivienda entrada lateral, faltándole el puente, resto propiedad tierra seminivelada sin cultivos. Avalúo fiscal \$ 8.421. Base \$ 5.894,70 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y acuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber al adquirente o adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes serán a cargo del adquirente. Exhibición: Solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. Bto. 89551
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.)
\$ 242,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, Segunda Circunscripción Judicial San Rafael Mendoza. Autos Nº 33740, caratulados «PELLONI LEONARDO RODOLFO POR QUIEBRA NECESARIA», Secretario Sr. Jorge Giaroli, comunica que el Martillero Abelardo Bressán, Matrícula Nº 1.585, Rematará día 5 de noviembre de 1999, a las 10.00 hs., hasta terminar. Sin base y al mejor postor, en el lugar de-

signado para la misma, Estrados del Juzgado, Casa Departamental -Calle las Heras s/n- Propiedades del fallido y que compone lo siguiente: Lote Nº 1: Inmueble (Mat. 7914/17). Ubicación, Superficie y límites: La misma está ubicada con frente a calle Florida a 60 mts. aproximado de Avda. Ballofet, Distrito Ciudad. Dpto. San Rafael, Mza. Constante de una superficie S/título de 4.752,91 mts. y según mensura de 4.823,81 mts. limitando Norte: En 113,55 mts. con María Antonia E. Caluccio; Sud: En parte o sea en 56,50 mts. con Francisco Martínez Puerta, y en otra formando martillo o sea 57,50 mts. con Calle Florida; Este: En 80,00 mts. con Osvaldo Bianco y otros; y Oeste: En parte o sea en 12,00 mts. con salida a Avda. Ballofet con portón de chapa, o sea en 68,20 mts. corresponde el martillo enunciado con Francisco Martínez Puerta. Mejoras: sobre el mismo pisa una construcción de Galpones de Block parcialmente desmantelados (sin techos, ni cabriadas), que da sobre Ballofet, quedando aproximadamente 1.500 mts. de galpones sin cierres frontal, con perfiles y correas, techos de chapas galvanizadas con rampa y fosa para lavado de vehículos, con pisos hormigonados en su totalidad, la mampostería que conforma es de block, con cierre sobre calle Florida de block y coronado con alambre de púas. Título e Inscripciones: Este inmueble fue adquirido por el fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo, por escritura Nº 58, ante el escribano Antonio E. Rubio, el 16 de marzo de 1979, el dominio se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad raíz a la Mat. 7914/17, asiento A-1 del Folio Real. Dirección Gral. Rentas: Padrón territorial Nº 87783/17, impuesto Inmobiliario deuda posterior al concurso \$ 10.695,80, liquidación Nº 181099; Padrón Municipal Bol. 21-793 -Sin deuda posterior a la fecha del concurso; Obras sanitarias Partida Nº 126-0015286-000-2. Deuda: Posterior al Concurso \$ 32.433,26 al 15-10-99. El mismo tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, canal Ballofet, desagüe colector Cerrito y Ballofet, registrado en Códigos Contables Nº 4016, P. Parcial Nº 0487. Deuda: Sin deuda posterior a la fecha del con-

curso. Nomenclatura Catastral Nº 17-99-08-1920-882249; Avalúo Fiscal: \$ 60.798 año 1999. Estado ocupacional: Sin ocupantes ni intrusos al día de la fecha. Titular Registral: «El fallido Pelloni Leonardo Rodolfo». Lote Nº 2- Inmueble (Mat. 6613/17). Ubicación, Superficie y Límites. El inmueble es una construcción tipo «Chalet» ubicado en la Esquina norte-este de las Calles Florida y Ballofet, de esta Ciudad de San Rafael, Mza. Constante de una superficie: S/título de 1.531,66 mts. y s/Plano de 1.391,70 mts. encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: En 45,00 mts. con Fracción «A»; Sud: En 52,75 mts. con Calle Florida; Este: En 28,34 mts. con Fracción 3-A y Oeste: En 24,50 mts. con Avda. Ballofet. Descripción: sobre el mismo pisa una construcción tipo «Chalet», con los aleros tiene, una superficie cubierta aproximada de 402,20 mts. la misma está compuesta en 4 Niveles; a): Subsuelo: Sup. Cub. 90,11 mts. comprende sótano y cochera amplia para 3 vehículos; b): Plata Baja y aleros Sup. Cub. 179,75 mts. comprende terraza, comedor, estar diario, estar, escritorio, baño, cocina s/artefactos, dormitorio y baño de servicio y lavadero; c) Entre Piso: comprende terraza c/ churrasquera y pieza de costura; d) Planta alta Sup. Cub. 132,34 mts. comprende 3 dormitorios con baño y antebañó, estar de estudio y Dpto. privado formado por vestidor, dormitorio, baño y antebañó, las habitaciones tienen placares, cielorrasos con detalles de madera, baños y cocina revestidos con cerámicos y los pisos, las escaleras y carpintería en su totalidad de maderas de Raulí, paredes interiores pintadas al aceite y exteriores parte ladrillo visto y parte piedra oscura, posee estufa a leña y cocina, la misma es antisísmica con una construcción de unos 26 años aproximadamente, además posee 1 galpón. En el mismo predio con frente a Calle Florida con una superficie aproximada de 250 mts. cub. de adobón cocido, techos de zinc, dentro del mismo 4 habitaciones y baño apto para vivienda humilde, con un portón de chapa al frente. Títulos e Inscripciones: El mismo fue adquirido por el fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo, por compra que hiciera al Sr. Juan Manuel Mora-

les, de mayor extensión según escritura Nº 271 del 27 de junio 1973, pasada ante la escribana María Del Carmen Zazzali de Llorente adscripta Registro notarial Nº 148. La misma se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula Nº 6613/17, Padrón Territorial al Nº 67/49779 y 17/77149, Impuesto Inmobiliario, sin deuda posterior al Concurso (apertura), Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-705478, Municipalidad San Rafael Padrón 21796; 48/51 y 48/88, Sin Deuda posterior a la apertura del concurso; Obras Sanitarias Nº 126-0012913-000. Sin deuda posterior apertura del concurso; Avalúo Fiscal: \$ 69.735 año 1999. Estado Ocupacional: Sin ocupantes ni intrusos al día de la fecha. Titular registral: El fallido Pelloni Leonardo Rodolfo. Lote Nº 3. Inmueble: (Mat. Nº 6422/17). Ubicación, Superficie y Límites: Dicho inmueble se encuentra ubicado con frente a calle Dean Funes con Canal Cerrito de por medio a 27,50 mts. al sud de Avda. Sarmiento. Constante de una superficie total de 1.091,35 mts. limitando: Norte: En 52,50 mts. con lotes 5, 6 y 7; Sud: En 56,70 mts. con lote 3 de José María García; Este: En 18,00 mts. con parte del lote 8 y al Oeste: En 22,40 mts. con Calle Dean Funes. Mejoras: Sobre el mismo pisa un inmueble construido en una planta, antisísmica, constante de una superficie cubierta de 250 mts. aproximada, techos de losa y zinc en parte, pisos cerámicos, living comedor, cocina sin artefactos, 2 baños, 3 dormitorios, cielorraso de yeso y de madera, garage doble y un dpto. a continuación compuesto de 2 dormitorios, baño y cocina sin artefactos; celosías ventanas de madera; Quincho: Con una superficie aproximada cubierta de 100 mts. techo de zinc, ventanas metálicas sin vidrios, pisos de cemento; churrasquera; pileta de natación: Sup. Cubierta de 70 mts. aprox. abastecida con agua del canal; existe un pozo a cielo abierto s/ bomba ni motor. Títulos e inscripciones: Esta propiedad fue adquirida por el fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo a la Sra. María Rosario García de Carricondo por escritura Nº 746, pasada ante el Escribano Antonio E. Rubio con fecha 28-12-1965, el mismo cons-

ta anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Mat. 6422/17. Padrón Territorial N° 67/49754, impuesto inmobiliario: Sin deuda posterior a la apertura del concurso; Municipalidad: cuenta 17-2-1516: Sin adeuda posterior a la apertura de Concurso; Obras Sanitarias: Cta. 126-006877/000-6: sin deuda posterior a la apertura del Concurso. Avalúo: \$ 5.464 año 1999. Nomenclatura Catastral N° 17-99-08-1414-910-910. Estado Ocupacional: El mismo está ocupado por el Sr. Gustavo Ariel Masetto, DNI. 17.545.368 con su esposa e hijos, por contrato de comodato y convenio de desocupación vencimiento 18-12-94. Titular registral: El Fallido Pelloni Leonardo Rodolfo. Lote N° 4. Inmueble Mat. 03686/17. Ubicación, Superficie y Límites: Inmueble con edificio ubicado en el departamento de San Rafael, Mza. con frente a Calle Domingo E. Bombal, designado con el Número Municipal 42/48, entre las de Avda. Hipólito Irigoyen y Chile, constante de una superficie de 200 mts. cdos, limitando Norte: En 20,00 mts. con Juan Pí; Sud: En 20,00 mts. con Luis Bustelo Veyretov y otros; Este: En 10,00 mts. con Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y al Oeste: En 10,00 mts. con Calle Domingo E. Bombal. Pisa en el inmueble la construcción de 2 locales comerciales al frente con sus respectivos baños instalados con persianas al frente y vidriera; y un departamento con entrada individual por el frente (interno) consta de 3 dormitorios, cocina sin artefactos a gas; comedor; baño instalado, lavandería con batea y terraza, pisos cerámicos, techo de losa con membrana y zinc, construcción antisísmica. Padrón territorial N° 17/11789. Impuesto Inmobiliario sin deuda posterior a la fecha del concurso; Municipalidad: Cta. 98/16. Sin deuda posterior a la fecha del concurso; Obras Sanitarias Cta. 126-000-1131000-9: Sin deuda posterior a la fecha del Concurso. Nomenclatura Catastral N° 17-01-06-0106-0000-18. Avalúo Fiscal: \$ 30.052 Año 1999. Estado Ocupacional: Sin ocupantes al día de la fecha; Titular registral El fallido Pelloni Leonardo Rodolfo; Lote N° 5. Finca: (Mat. 2750/17). Ubicación, Superficie y Límites: Se trata de un inmueble Rural ubicado en el Distrito Cua-

dro Benegas, al Oeste de Calle Belgrano, con frente a Calle Parejas o Las Blancas, del departamento de San Rafael. Mza. Constante de una superficie total de 6 ha. 3.616,65 mts. encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: En 144,86 mts. con Elías Val; Sur: En 173,54 mts. con Calle Parejas o Las Blancas; Este: En 400,67 mts. con Miguel Flores y otros; y al Oeste: en 400,27 mts. con Francisco Martínez. Mejoras: Dicho inmueble tiene una plantación de álamos al fondo de la propiedad en mal estado, se encuentra el mismo alambrado en toda su extensión. Tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo para toda su superficie por el Río Diamante, canal Sauce de la Leona. Cuenta N° 4055. Padrón Parcial N° 20: Deuda: sin deuda posterior a la fecha del concurso; Hay una construcción al frente de una casa modesta grande, techos de zinc, dotado de los servicios de agua de pileta con motor para elevar la misma, luz eléctrica, pisos de cemento llaneado, compuesto de 4 dormitorios; cocina-comedor; baño instalado con una superficie de construcción de 100 mts. aproximado. Hay un galpón de 40 mts. aproximado con tinglado rústico. Títulos e Inscripciones: La propiedad fue adquirida por el fallido Pelloni Leonardo Rodolfo por compra que hiciera al Sr. José Flores por escritura N° 238, pasada ante el escribano María Del Carmen Zazzali de Llorente el 16 de Diciembre de 1975. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 2750/17. Padrón Territorial N° 17/06376. Impuesto Inmobiliario: Sin Deuda posterior a la apertura del concurso. Nomenclatura Catastral: N° 17-99-00-1800-620250. Avalúo Fiscal \$ 5.583 Año 1999. Estado ocupacional: La misma está ocupada en la actualidad sin contrato por la Sra. Fanny Edhit Galdame Viuda del Sr. Norberto Pelloni y sus hijos. Titular registral: El Fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo. Condiciones de Venta: Quienes resulten compradores, abonarán en el acto de la subasta en dinero efectivo: 10% por ciento de Señá; 3% por ciento comisión Martillero y 2,5% por ciento de Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 3% por ciento de Impuesto a la transferencia de

inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta, además deberá depositarse los Impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Títulos agregados al Expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna falta o defecto en los mismos, una vez efectuado el remate. Más informe: Secretaría autorizante, Síndico Cdor. Horacio Cavagnola: calle Maza N° 373 - Tel. 02627-421697 o Martillero: Abelardo Bressán, Almafuerde 209, Tel. 02627-426180.

Bto. 89533

25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.)
\$ 489,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 15, autos N° 75.623, caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ OLGUIN DANIEL SEBASTIAN Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará cinco de noviembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 2.749,40 (70% del Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Zaragoza 1840, Barrio El Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, de propiedad de Daniel Olguín. Límites y medidas: Norte: Rafael Avellaneda en 20,00 mts.; Sur: Jorge Comas, en 20,00 mts.; Este: Jorge Romero en 10,00 mts.; Oeste: calle Zaragoza en 10,00 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Daniel Sebastián Olguín, a la Matrícula N° 37.950/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón N° 32.365/5, debe \$ 70,16; Avalúo Fiscal año 99 \$ 3.542. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 35.439, debe \$ 215,11, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0105455-000-0, debe \$ 48,40, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Vicente Miguel Barboza, por U\$S 13.091 del Esc. María Papailiou, Esc. 331, fs. 1120 del 19-11-96. Embargo autos 95.814

por \$ 3.223 del 1-8-97. Embargo estos autos por \$ 6.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo machimbre y tejas, paredes yeso, pisos cerámica, carpintería de madera, ventana con rejas y celosías, sin pintar, compuesta de living comedor, cocina cerámica pared, mesada mármol, con desayunador mesada madera, tres dormitorios uno con placar y baño completo con cerámica y puerta ventana al patio, baño completo, cerámica piso y pared y bañera, garaje piso cerámica, portón madera, lavandería cerrada con portón rejas al patio, patio con césped, vereda hormigón y jardín frente ladrillo visto. Servicios: Agua, gas natural, cloacas y luz. Habitada por Daniel Olguín y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89565

25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.)
\$ 118,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Cámara Quinta del Trabajo, autos 7.662 caratulados «MORALES ANA MARIA, LODRAGO LILIANA y PALMA CARLOS EN J. 5278 GUEVARA c/BASILE y BANNO S.R.L. p/ORDINARIO c/BASILE Y BANNO S.R.L. p/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará once de noviembre de 1999, once y treinta horas, en los Estrados del Tribunal (calle Rioja N° 1165, quinto piso): Inmueble propiedad de la demandada Basile y Banno S.R.L., ubicado en el Carril Nacional Bandera de Los Andes esquina S. Rodríguez del Distrito Kilómetro Ocho, Guaymallén. Superficie según título 4 ha. 2.710,07 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 07516-04, Nom.

catastral 049900050 03004000000. Registro Público y Archivo Judicial N° 6840 fs. 380 T° 77 «E» de Guaymallén. Irrigación: Código de Cauce 1156, Padrón parcial 0007, Cd. 01 (para 1 ha. 9.448 m2) y Código de Cauce: 1918, Padrón Parcial 0129, Cd. 03 (para 2 ha. 2.905 m2). Municipalidad: Padrón Municipal 033047. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 9.374,94 al 5-5-99. Municipalidad: \$ 726,61 más apremio \$ 200,40 al 12-3-99. Irrigación: aguas superficiales \$ 845,58 y \$ 546,76. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.600 al 3-7-97. Embargo autos N° 132.347 «DGR c/Basile y Banno S.R.L. p/Apremio» del 2º Juzgado Tributario por \$ 6.500 al 27-10-97. Embargo autos 566.252 «DGR c/Basile y Banno S.R.L. p/Apremio» del 1er. Juzgado Tributario, por \$ 1.500 al 19-7-99. Mejoras: pisa sobre el terreno embargado una bodega que se encuentra sin funcionar desde hace más de 5 años. Construcción de adobe, techos caña y barro, y data aproximadamente cien años de antigüedad. No posee las maquinarias y las piletas, para poder ser utilizadas, deben ser refaccionadas, sin poder precisar la capacidad de las mismas. Al fondo de la propiedad hay un gran espacio libre de mejoras (terreno inculto). Existen dos casas, ambas con el frente sobre el Carril Nacional. La primera tiene tres habitaciones, baño, cocina comedor y galería. Es la misma construcción centenaria de la bodega, adobe, con techos de caña y barro. Pisos: baldosa calcárea. Cielorrasos: lienzo. Se encuentra desocupada, salvo una habitación que es ocupada por el Sr. Raúl Banno, como su oficina personal. La segunda casa tiene dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería. Todo en adobe. Techos caña y barro. Pisos baldosa calcárea. Cielorrasos lienzo. Ocupada por la familia Guevara. Tiene derecho de riego y posee luz eléctrica. Avalúo fiscal 99 \$ 121.915. Base (70%) \$ 85.340,50 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde po-

drán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 123,50 A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 156.880 «GRASSO NICOLAS c/GONZALEZ RAUL p/CAMBIARIA», rematará noviembre tres 1999, once treinta, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Ramser 14 pulgadas, control remoto y videocasetera Philips. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89604 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Catorce, autos 111.568 «PEDRO LOPEZ E HIJOS SACIA c/MARINAO BUSTAMANTE ESTER p/EJECUCION ACELERADA», rematará noviembre tres 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Televisor Peabody 20 pulgadas, control remoto y Centro musical Pionner con compactera. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89605 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Quince, autos 77.012 «GOMEZ WALTER c/MOLINA NICOLAS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará noviembre tres 1999, diez treinta, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 nafta, año 1994, dominio UZV 765, en el estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda en 1er. grado en favor de Walter

Gómez, por \$ 15.000 al 16-12-97. Embargo autos 76.931 «Fiore Juan c/Molina Nicolás p/Ejecutiva», del Octavo Juzgado Civil, por \$ 22.192 limitada a \$ 12.192 al 5-10-98. Embargo de los presentes autos por \$ 22.500 al 3-6-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89606 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 67.465 «YUNES DE RUIZ SANDRA E. contra JOSE ROSALES por CAMBIARIA», rematará día tres de noviembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben: 1- Una máquina de coser, a pedal, marca Sigma N° 6489738 mueble madera lustrada. 2- Un televisor color Philips a control remoto, carcasa color negro, N° 9956, en estampilla. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 77660 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Laura García Villegas, martillero público, Mat. 2041, Orden Noveno Juzgado Civil Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 9, autos N° 137.766, caratulados «CITIBANK N.A. c/MARQUEZ ENRIQUE ALBERTO Y OT s/Ejecución Hipotecaria», rematará día diez de noviembre de 1.999, hora nueve y treinta, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, un inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en calle Tiburcio Benegas 235 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, en el lugar denominado Villa Monseñor Verdaguer o Nueva Ciudad, designado como lote 23 de la manzana 3, constante de una superficie según título y plano de trescientos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: lote 24 en 10 metros; Sur: lotes 21 y 22 en 30 metros; Este: lote 20 en 10

metros y Oeste: calle Tiburcio Benegas en 10 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad, inscripto en el Asiento A-1 de la matrícula N° 23.004/4 de la Sección Folio Real, a nombre de los demandados. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 7293/4 y Municipalidad de Guaymallén, inscripto al N° 16.900, Nomenclatura Catastral N° 04-07-01-0038-000023. Deudas: O.S.M. S.A. \$ 43,53 al 28/06/99, Dirección General de Rentas \$ 1.841,95 al 12/07/99. Municipalidad de Guaymallén \$ 227,85 al 14/07/99. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000,00, por crédito a favor del Banco Citibank NA. (Citibank) Escribano Marcelo A. Reta (h), escritura N° 151, fs. 860 del 29/12/1.994. Embargos: U\$S 45.792,00 en autos N° 137.766 caratulados «Citibank N.A. c/Enrique Alberto Márquez y ot s/Ejec. Hipot» del Noveno Juzgado Civil Mendoza. Mejoras: la vivienda tiene alrededor de treinta años de antigüedad y está compuesta por: Living comedor de aproximadamente 50 metros, con piso encallado de mármol, dos baños con pisos de granito y revestimiento de azulejo completos, uno de ellos con bañera, dos dormitorios uno sin placard y pisos de cerámicos y el otro alfombrado y con placard, ambos empapelados; cocina comedor con pisos de granito, revestimiento de Corlok y azulejos, amoblamientos de cocina en fórmica color marrón; lavandería con piletta azulejada y termotanque. Patio embaldosado con churrasquera y piletta de material. Terraza embaldosada. Planta alta: 1 dormitorio con placard y pisos de granito, baño con lavamanos y ducha, azulejado. Los techos son de losa y presentan manchas de humedad. Cochera con piso de granito negro, techada con rotura en la losa y portón de reja. Tiene todos los servicios. La propiedad se encuentra ocupada por Enrique Alberto Márquez, María Elina Russo de Márquez, demandados y como terceros ocupantes, su hija María Fernanda Cepedal y sus tres hijas menores María Florencia, María Sol y María Luna Cepedal de seis, dos y un año de edad. Condiciones de

venta: Base: \$ 22.971,20 o sea el 70% Avalúo Fiscal del año 1.999 (\$ 32.816,00), desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero en efectivo y en manos de éste, saldo de precio deberá depositarse al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos, una vez efectuado el remate. Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del tribunal. Informes: Juzgado o martillero Rivadavia 430 3er. piso, Of. 28, Ciudad Mendoza. Tel. 4230744.

Bto. 89622

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.)

\$ 123,50

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael (Mza); Autos N° 49.713 «F.G.H. S.A. c/CARLOS DAMIAN ALVAREZ Y OTRO p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día nueve de noviembre Pxmo. once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad demandado, Carlos Damián Alvarez, ubicado con frente calles Manuel Ruibal esquina El Sosneado, Barrio «Laguna Llananelo», Departamento Malargüe, Mza., designado gráficamente en plano mensura y subdivisión respectivo, aprobado por Catastro, archivado al N° 1.391, como Lote 13, Manzana 24, constante una superficie total de 262,93 m2., limitando; Norte: 13,34 mts. con lote 14; Sud calle Ruibal, ochava de 4,00 mts.; S-O: en 10,54 mts.; Este: 20,01 lote 12, y Oeste: calle El Sosneado, ochava 4,00 mts.; S-O en 17,18 mts. Inscripciones: Matrícula 2149/19, Padrón Territorial 6178/19, Nom. Catastral 19-01-05-0014-000013. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo metálico zinc, piso cemento llaneado, carpintería metálica y madera; consta: dos dormitorios, cocina comedor y baño; servicios; agua corriente, luz eléctrica y gas natural instalado; vivienda habitada por el demandado, Carlos

Damián Alvarez, esposa, y seis hijos menores. Gravámenes: Hipoteca favor de I.P.V. por \$ 10.428,51 Ent.178 del 14-7-95; Embargo estos autos por \$ 1.900.- Ent. 1862 del 26-12-95. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 335,19 al 26-7-99; O.S.M.: \$ 449,21 al 30-7-99; Municipalidad Malargüe: \$ 381,37 al 12-8-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.723.-Base venta 70 % avalúo: \$ 6.806,10. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 3 % comisión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más 1,5 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta.- Asimismo, los gastos por plano mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael Sr. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 77657

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.)

\$ 99,75

Raquel M. Gallonetto de Angela, martillera, Matr. N° 2208, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos N° 28.033, caratulados «CHIARAMONTE, EDUARDO Y EDUARDO JOSE CHIARAMONTE p/QUIEBRA», rematará 8 de noviembre próximo a las 9.30 hs., en calle José Hernández N° 1612 esquina Belgrano, Las Heras, Mendoza, donde tiene su domicilio la firma Characani Cargas S.A., los bienes muebles embargados y secuestrados en autos propiedad de los fallidos, que a continuación se detallan: Lote 1: Una heladera panorámica 3 puertas, ident. L 17.995, tiene vidrio roto. Lote 2: Una heladera vitrina de acero de 2 puertas, motor N° B 9644 Mod. AE 4440. Lote 3: a) 6 paneles de madera para estanterías; b) 1 exhibidor de alambre; c) 1 exhibidor de plástico; d) 1 banquillo de madera; e) 1 cartel de propaganda (roto). Lote 4: 3 estanterías metálicas. Lote 5: 1 mostrador de acero con tapa de madera. Lote 6: cortadora de fiambre marca De Calibre, Motor Mod. 2001. Lote 7: 1 báscula elect. Marca Dany N° serie 2120 Mod. 200 BF-60929. Lote 8: Equipo de Fax mar-

ca Samsung, Mod. FX- 40- serie B 37 D 902138. Lote 9: Contestador Panasonic Mod. KX T100 N° de serie 4IBHA 282698. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en este acto el 10% de seña, 2,5% de impuesto y 10 % de comisión más el 21 % de IVA. Saldo 5 días aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo por falla o defecto de los mismos después de la subasta. Corre por cuenta del adquirente el traslado de los mismos. Exhibición: días 4 y 5 de noviembre próximos de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio mencionado. Informes en Secretaría Juzgado o Martillera - Julián Barraquero 21 5- Cdad. T. 4245525.

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) A/ cobrar \$ 90,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 108.460, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSCIATON c/OMAR EDUARDO ASA Y ELENA CASANELI DE ASA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará ocho de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: U\$S 47.548,80 (estipulado entre partes): 100% inmueble urbano ubicado en calle San Juan de Dios 1.552, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de ciento veintisiete metros nueve decímetros cuadrados según plano y de ciento veintisiete metros catorce decímetros cuadrados, según títulos de propiedad de Elena Casaneli de Asa. Límites y medidas: Norte: Salvadora de Pérez en 15 mts.; Sur: Marcelino Ferreyra y otro en 15 mts.; Este: Salvadora de Pérez en 8,50 mts.; Oeste: calle San Juan de Dios en 8,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Elena Mirta Casaneli de Asa, en la Matrícula 32.939/4 de Guaymallén; Dirección Genera de Rentas: Padrón N° 04/28.633 debe \$ 839,41 al 16-4-98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0048463-

000-9 debe \$ 11,13 al 2-6-98; Avalúo Fiscal año 98 \$ 31.711; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 488, debe \$ 224,80 al 18-6-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 42.000. Esc. 146, fs. 828 del 5-8-94 ante la escribana Irma Best. Bien de Familia del 10-3-95. Embargo autos 137.029 Banco de Previsión Social SA. c/Omar Asa y otro Jorge por \$ 60.000 del 2º Juzgado Civil del 28-10-96. Embargo autos 102.112 Bco. Francés c/Asa, por \$ 40.000 del 13º Juzgado Civil del 18-2-98. Embargo estos autos por U\$S 57.797 del 5-11-98. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa construcción material, antisísmica, dos plantas, frente en igan y baldosones de piedra, vereda mosaico, piso granito, techo losa y la planta alta de madera y membrana, paredes enlucidas pintadas y empapeladas, cielorraso en yeso, compuesta de living paredes pintadas, comedor empapelado, dormitorio con placard, estar empapelado, cocina con cerámica mesada de mármol mueble madera, puerta ventana en aluminio, patio piso de mosaico pared con baldosones en piedra estructura metálica que sirve de reja, un baño completo con cerámica piso, pared y bañera, escalera a planta alta estructura metálica, peldaño madera garaje piso mosaico portón metálico con vidrio. Planta Alta piso granito, baranda metálica, un dormitorio con placar, empapelado y puerta ventana a un balcón con celosías balcón de mosaico y pared con baldosones de piedra, y estructura metálica, un dormitorio empapelado puerta plegable, puerta ventana a terraza, un baño cerámica piso y pared completo, vereda de mosaico, ventanas con rejas, calle asfaltada. Habitada por Sr.Omar Asa y familia. En caso de fracasar la subasta por falta de oferentes deberá efectuarse en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subas-

ta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89658

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.)

\$ 161,15

Ernesto Francisco Córdoba,

Martillero Mat. 2189, orden 6º Juzgado de Paz Sec. 11, autos Nº 94.999, caratulados: «QUEVEDO HORACIO EUSTAQUIO c/CARMEN FELISA RAMOS DE SOSA y OTROS p/COB. ALQ.», rematará el 1 de Noviembre próximo, Hora 9:00, en calle Salta Nº 650 Ciudad, en el estado y condiciones que se encuentran: Lote Nº 1: un automotor marca Ford, modelo Taunus Versión GXL, tipo sedán 4 puertas, año 1978, con motor marca Ford Nº DUGL53372, chasis marca Ford Nº KA52UG 46734, dominio Nº M-197771 (TMU-383). Deudas: por patente \$ 523,69 (25/10/99). Gravámenes: Embargo de Autos por \$ 2.500 (fs. 138); Lote Nº 2: un televisor color marca Grundig serie Nº F 3020; Lote Nº 3: una videocasetera marca Grundig serie Nº 207363; Lote Nº 4: un radio grabador marca Philips serie Nº SU 009123003642-type-AZ8301/01. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas Nº 527, Ciudad. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.

Bto. 89664

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Héctor Jorge Gómez,

Martillero Público, Matrícula Nº 1.737, orden OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaría Nº 8, autos Nº 74.849 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ ELIA CARLOS RAUL Y SAVINA GRACIELA P/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día NUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, con la BASE DE \$ 41.973,40.- (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en calle LOS FRESNOS S/Nº MAYOR DRUMOND LUJAN DE CUYO

MENDOZA, constante de una superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS de propiedad del demandado.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Raffo de Marini en 40,00 mts. Sur: Raffo de Marini en 40,00 mts., Este: Raffo de Marini en 27,76 mts., Oeste: calle Los Fresnos en 27,76 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de ELIA CARLOS RAUL ENRIQUE, en la Matrícula Nº 114.281/6 de Folio Real de Lujan de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 29.881/6.- debe \$ 1.611,02.- Avalúo fiscal año 99 \$ 59.962.- Municipalidad de Lujan de Cuyo: Padrón Municipal Nº 23.128.- debe \$ 547,58.- Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago.- GRAVAMENES: Hipoteca en primer grado a favor del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON-BANCO DE BOSTON por U\$S 45.000.- del 26-9-96, escritura 119, fs. 725.- Embargo estos autos por \$ 10.250,56 de fecha 4-12-98.- MEJORAS: Casa de construcción de material, antisísmica, techo de madera y tejas, piso cerámicos, paredes con ladrillo visto y enlucidas y pintadas, carpintería puertas y marcos madera, ventanas carpintería de aluminio, compuesta de estar, cocina comedor con estufa hogar, cocina mesada de marmol mueble con detalle en madera, con desayunador en ladrillo visto puertas de vidrio compartido, cuatro dormitorios sin placar con cavidad, paredes pintadas, uno con baño en suite, dos baños completos cerámico piso y pared, con antebañó, un baño incompleto sin terminar, un dormitorio con puerta ventana al patio con celosías de madera, lavandería con cerámica, un quincho de madera y teja con dependencia de servicios piso hormigón con baño piso cerámica, quincho con churrasquera con mesada de cerámica. Piscina de 4 mts. por 8,50 mts. aproximadamente por 1,50 mts de profundidad, con deposito para maquinarias, sin maquinas, patio con césped una parte con contrapiso y una galería a la salida de la cocina, con techo de loza, medianera de ladrillo visto, con 1.100 M2 de terreno aprox.. vereda de césped, calle de tierra.- Servicios: Luz, agua, gas natural y

cloacas.- Superficie cubierta total 204,30 M2. Según plano agregado en autos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.

Bto. 89659

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.)

\$ 142,50

Alejandro Ricardo Leyes,

martillero Mat. 2274, Remata días dos de noviembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos Nº 75.415, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ IRMA POR E.J. PREND», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Peugeot 504 SRDTCA Modelo 1993, Motor marca Peugeot Nº 638022, carrocería marca Peugeot Nº 5308021, Dominio VLB 486. Gravámenes: Prenda a favor de Atuel Fideicomisos S.A U\$S 13.000 de fecha 30/11/95. Embargo \$ 12.083,26 en Expte. «RPB S.A. c/ Martínez Jorge Omar y ots. por Sum.» del 2º Jdo. Com. Sec. 3 de Gualeguaychú de fecha 13/5/98. Deudas: D.G.R \$ 3.170,39 al 13/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 89654

28/29/10 y 1/11/99 (3 Pub.)

\$ 28,50

Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), ente autárquico creado por el Decreto Nº 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A., llevará a cabo el remate Nº 11/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bie-

nes: 1.600 tns. material de Hº ex vagones p/desguace y bastidores, 910 tns. chatarra de Hº, 20 tns. boguies, 70 tns. ejes AISI 1045, 850 tns. rezago de rieles, 128 tns. barrilones de rieles, 650 unidades de arrabio de 15 kg. c/u, 7 tns. rezago de papel, 500 durmientes estado leña, 30 vigas quebracho creosotado, 3.300 mts. cable de acero 10 mm., 270 kg. alambre cobreado, tanques de Hº, 250 tambores 200 lts., 250 ex tubos oxígeno, máq. metalúrgicas y de carpintería, estanterías de madera, motoniveladora A. Chalmers, motocompresor Catelo CT35P, 3 autoelevadores Sampimóvil y TCM. Al contado. Seña 20%. Comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F., a efectuarse el día jueves 18 de noviembre de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, octubre 18 de 1999.

Bto. 89608

28/29/10/99 (2 P.) \$ 28,50

Juez Primer Juzgado Paz

San Rafael, Autos 108.489 «B.I.D. c/HECTOR ROQUE MENDEZ p/COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dos de noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Hitachi» pantalla 20" Nº BS215609, control remoto; y equipo música «Hitachi», doble casetera, disquetera, ecualizador y parlantes, s/n visible; estado que se encuentran. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 77663

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Néstor E. Buseta, martillero

público matrícula Nº 1.877 orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Rivadavia (Mza.), autos Nº 32.350, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLEOFE F. DOMINGUEZ p/EJEC. CAMB.», rematará día 3 noviembre de 1999 a las 11.00 hs. en Estrados del Juzgado, San Isidro y Constitución de Rivadavia, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 20» c/control

remoto marca Philco TRS sin número visible. 2- Un equipo de música marca Crown doble casetera, giradisco y radio AM-FM, serial N° 94/007691, con dos parlantes marca Crown (uno sin funcionar). La subasta se hará sin base al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Se abonará IVA si correspondiere. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 89656
28/29/10 y 1/11/99 (3 Pub.)
\$ 31,35

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, Autos N° 109.916 caratulados: «IMETRA S.A. c/VINZIO, ALDO VICENTE C. PESOS» rematará noviembre dos, diez treinta horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado. Automóvil «Ford Falcon» dominio C-130.879 sin funcionar en mal estado; Juego Living tapizado pana tostado, mesa ratona, modular cuatro puertas, reloj antiguo, televisor «Sanyo» con control, televisor «Hitachi» sin control, Lavaplatos «Longvie» 84906; Heladera «Philips» Tropical, video reproductora «Drean»; Freezer «Neba», tipo cajón; microondas «Sharp». Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: San Martín 504, Mendoza.

Bto. 89689
28/29/10 y 1/11/99 (3 Pub.)
\$ 19,95

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9. Autos N° 98.043 caratulados: «TEKNO ARGENTINA S. R. L. c/JUAN CARLOSO MANDUCA p/Ejec. Tip. P.V.E.», rematará noviembre uno, nueve treinta horas, calle Salta 650, ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: cortadora fiambre «Bianchi 15.555.

Moto de agua «Yamaha», matrícula MC 7429PC, carrocería M 20453 D 990 con motor desarmado e incompleto, con trailer. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504, Mendoza.

Bto. 89690
27/28/29/10/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.629 «PARQUE DE DESCANSO c/MARIA ARENAS - SUM.» rematará cinco noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo música Crown. Videograbadora Panasonic. Equipo computación, monitor Daewo, impresora Epson. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 89730
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.923 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JOSE PRADO - CAMB.» rematará cinco noviembre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Juego living tapizado pana. Televisor color Grundig 20» digital, conversor General Instrument. Equipo musical Philips. Lavarropas automático Philips. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 89729
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 23.809/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/METALURGICA SANCHEZ HNOS. Y GIMENEZ DE ROBERTO SANCHEZ AURELIO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día 2 de noviembre de 1999, hora 11.00, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Car-

men de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 28 de estos autos y que consiste en Lote N° 1: Un torno mecánico completo marca Bromberg y Cía. de 4 mts. de bancada. Lote N° 2: Dos soldadoras semiautomáticas marca Argofil 316 N° 13.934 y 13.935. Lote N° 3: Una soldadora semiautomática ESAB V-582 N° 36.016. Gravámenes y deudas: Embargo estos autos \$ 19.000,00 del 19-5-99. Los bienes se exhibirán en calle Agustín Alvarez s/n de Guaymallén, Mendoza, el día 25-10-99 de 14 a 16 hs. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183.

Bto. 89761
29/10/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula N° 1389 orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Autos N° 9991/4/T «FISCO NACIONAL (D.G.I. - A.F.I.P.) c/S.A. ELECTROQUIMICA MENDOCINA p/EJECUCION FISCAL» rematará cuatro de noviembre 1999, 12.45 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 - Ciudad - Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, 75% indiviso propiedad del demandado, que le corresponde sobre una fracción de terreno, del inmueble ubicado en el Distrito La Purísima, Guaymallén, Mendoza, con frente a Avenida de Acceso Este esquina Tapón Mayan (actual Tapón Moyano) sin numeración, individualizado como Fracción «A» constante de una superficie según título y plano de una hectárea cinco mil metros cuadrados (plano N° 7188 archivado en Dirección de Catastro). Límites y medidas: partiendo del punto 1 se dirige la línea hacia el Este hasta el punto 12, con frente al Norte, limitando con Nicolás Tarquini en 272,33 mts., luego gira la línea hacia el Sur, hasta el punto 9, con frente al

Este limitando con la Fracción «B» en 150,41 mts. gira la línea hacia el oeste hasta el punto 8 con frente al Sur limitando con Antigua calle Castro en 39,01 mts., se dirige la línea hacia el Noroeste hasta el punto 7 con frente al Suroeste, limitando con Ruta Panamericana en 82,24 mts., se dirige con el mismo rumbo hasta llegar al punto 6 en 28,50 mts. y luego al punto 5 en 23,80 mts. respectivamente, lindando en ambos con Ruta Panamericana, dobla la línea hacia el Este hasta llegar al punto 4 con frente al Norte limitando con Manuel de Sampaio Salgeiro en 59,59 mts. gira la línea al norte hasta el punto 3 con frente al Oeste lindando con Manuel de Sampaio Salgeiro en 34,66 mts., se dirige luego al Oeste hasta llegar al punto 2 con frente al Sur lindando con Manuel de Sampaio Salgeiro en 8,20 mts. y se dirige nuevamente hacia el Norte hasta llegar al punto 1 de partida, con frente al Oeste limitando con Antonio Martín de Abreu de 10 mts., cerrando así el perímetro; Rentas Padrón Territorial N° 12675/04; Nomenclatura Catastral: 04-99-01-0400-433205. Deudas \$ 326,58 (1993 a 1998), intereses \$ 149,75. Periodo 1999 (1ª a 4ª) \$ 52,98. Municipalidad Padrón N° 62981 \$ 4.143,92. Apremios \$ 232,86 y \$ 183,35. Irrigación posee derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 1 ha.5000 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén Rama A. Mathus Hoyos, Hijueta Tapón Mayan registrado en el Padrón Parcial 430 Padrón General 210251. Código de cauce 1066 Ficha 113564 plano 1864. Deuda \$ 1.971,99 (4ª 1995 a 4ª 1999). Registro de la Propiedad anotado en Matrícula N° 22737/4 de Folio Real. Gravámenes: 1- Embargo, autos 11209/3 «DNRP Construcciones SRL p/Ej. Fiscal» 2do. Juz. Federal A600, anotado Fs. 115 Tomo 14. Emb. Gillén. (7-4-86). 2- Ampliación del embargo anterior hasta la suma de A 714,74 anotado Fs. 112 Tomo 7 de ampliaciones de Folio Real (29-10-86) SA Electroquímica Mendocina el embargo y la ampliación anteriormente detallados. 3- Embargo de estos autos anotado Fs. 177 Tomo 23 Emb. Gillén. (17-9-92). \$ 4000. 4- Autos 24421/3 «ANSES c/SA Electroquímica Mendocina p/Ej. Fiscal». 2do. Juz. Federal. anotado Fs. 137 Tomo 31

Emb. Gllén. (11-3-96) \$ 64.700. 5-Autos 11621/T «DGI c/SA Electroquímica Mendocina p/Ej. Fiscal» anotado fs. 112 Tomo 32 Emb. Gllén. (9-4-96) \$ 65.000. Condicional. 6- Embargo de estos Autos anotado Fs. 243 Tomo 42. Emb. Gllén. (24-5-99) \$ 8.000. Mejoras: terreno inculto, en el cual ubicamos un asentamiento irregular de viviendas muy precarias, sin identificar a los ocupantes de las mismas (inspección ocular fs. 57). Base \$ 6.299 (2/3 partes del Avalúo Fiscal 1999 \$ 9.450). Señal 10% a cuenta de precio, 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441). Dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación. y plano agregados en autos. Exhibición e informes Martillera, Necochea 62, 2do. Piso, Of. 1 Ciudad, Tel. 4-381510/ 4-264361 o Juzgado. Bto. 89763 29/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 83,60

(*)

Teresita Edith Susta de Méndez, Martillera Pública, Matrícula N° 2248, por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza Secretaría N°2 en autos N° 20.581/4, caratulados O.S.E.C.A.C. c/ CACIANI FELIX GUILLERMO POR EJEC. FISCAL» rematará el día 4 de noviembre de 1999, a las 11.30 horas, en los estrados del Juzgado Federal ubicado en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza, en el estado en que se encuentra, una camioneta propiedad del demandado marca Ford modelo F100, año 1966 dominio X-085863, motor marca Perkins PA 6100482 carrocería Ford N° 18881. Embargos: autos N° 31.904 caratulados «B.U.C.I S. A. c/FELIX G. CACIANI y OTRO p/ EJEC. CAMB.» de fecha 17/02/97 por \$ 1.844,11 y autos 11954/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CACIANI FELIX G. POR EJEC. FISCAL» por \$ 1.500,00 de fecha 30/09/98. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 62,84 al 31/10/99 según informe agregado en autos. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467 de Cdad. Mza. el día 02/11/99, en horario de comercio. El

traslado y gastos de estadía serán a cargo de quien resulte comprador. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá abonar en el acto de subasta, dinero efectivo moneda nacional: 30% de señal y 10 % en concepto de comisión de martillera. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría N° 2 del juzgado o martillera, Montecaseros 1564, Ciudad de Mendoza, Tel. 4381955. Bto. 89776 29/10 y 1/11/99 (2 Pub.) \$ 30,40

Concursos y Quiebras

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 69/70 de los autos N° 50.006 caratulados «**NUEVO HORIZONTE S.A. p/C. PREV.**» se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «//doza, de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Nuevo Horizonte S.A. II-... III- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiuno de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el diecisiete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.) fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día cuatro de abril del 2000, como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. VIII- Fijar el día diecinueve de abril del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general

(Art. 40 L.C.). IX-... X-... XI- Fijase el día treinta y uno de julio del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad... XII- Fijase el día cinco de julio del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio Gianella, juez». Síndico: Gerardo Luis Ontiveros. Domicilio: San Martín 1052, 2º piso, dpto. 12, Ciudad, Mendoza. Días y hora y de atención: lunes, martes y viernes de 16.30 hs. a 20.30 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 89651 27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Néstor Tabare Descalzi y Ana María Santamarina de Descalzi. Hacen saber que en autos N° 4712 caratulados «**DESCALZI NESTOR TABARE y ANA MARIA SANTAMARINA p/QUIEBRA**», originarios del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial, a fs. 156/160 de fecha 15 de octubre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º- Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Néstor Tabare Descalzi, C.I. 8.103.916 (Policía Federal), y de Ana María Santamarina de Descalzi, D.N.I. 6.408.631, ambos con domicilio en B° Adolfo Calle, Manzana D, Casa 11 del Dpto. de Las Heras, conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. L.C. y Q.) y del concurso por agrupamiento (Arts. 65 y s.s. LCQ); dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 56/58 vta. En este expediente tramitará el concurso Néstor Tabare Descalzi, debiendo formarse un nuevo expediente con copia de la presente para Ana María Santamarina. Por Mesa de Entradas recaratúlese y fórmese nuevo expediente en su caso. 2º- Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 60, Contador Roberto Pala. 3º-... 4º-... 5º-... 6º-... 7º- Dejar vigente el cronograma de plazos establecidos en los resolutive 15º, 16º y 17º de la sentencia de fs. 56/58 vta. (Punto 16º fs. 58) fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación

de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522 (Punto 17 fs. 58); fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000 (Punto 18 fs. 58). Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 27 de agosto del 2000. 8º-... 9º- Fijar el día 29 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 22 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. 10º-... 11º-... 12º-... 13º-... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico designado: Contador Roberto Pala, con domicilio en calle Pedro Vargas N° 567, 1er. piso, oficina 5, de esta Ciudad de Mendoza. Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 89653 28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 171,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 46.636 caratulados «**LOLA FRANCISCO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Con-

siderando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Lola Francisco, D.N.I. Nº 13.842.190. Mendoza, 25 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 26-8-99, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar ante el síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual (Art. 35 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.Q.). Fecha adaptada al calendario del Tribunal según el cúmulo de trabajo (Art. 274 de la L.C.Q.). XIV. Fijar el día trece de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe general (Art. 39 de la L.C.Q.)». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdra. María Teresa Mellado, con domicilio en calle España 1.057, P.B., Of. 13 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Títulos Supletorios

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.989 «**MANZANO SIMON p/TITULO SUPLETORIO**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, superficie según mensura once hectáreas dos mil ciento setenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (11 ha. 2.179,42 m2), padrón Rentas al Nº 3232/15 y Nomenclatura catastral Nº 15-99-00-0800-720740 matriz; encontrándose inscripto a nombre de Juan Francisco Bru, al Nº 237 fs. 526 Tº 37 Impar de Tunuyán. Límites: Norte: con Juan Francis-

co Bru; Este: con Pablo Galdeano y Raúl Fuerte; Oeste: con Simón Manzano; Sur: con María Elena Oltra. Germán Ferrer, juez subrogante. Bto. 86190 28/30/9 - 5/8/12/15/19/22/29/10 y 5/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00 mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7. Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 Tº 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario. Bto. 73644 30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y 3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sobremonte Nº 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 6.747 Marg. fs. 307 Tº 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese.

Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 86338 1/7/14/18/22/26/29/10 y 2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: 6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscripta al dominio como 1º inscripción al Nº 6719 fs. 929 Tº 31 «E» y al Nº 1084, fs. 409 Tº 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Bto. 73665 7/13/18/21/26/29/10 y 3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.851 «**VILLEGAS CARLOS WASHINGTON p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional 143, Km. 775 de Paso de las Carretas, Pareditas, San Carlos. Título I: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 705 fs. 433 del Tomo 6 de San Carlos, super-

ficie según título doscientos setenta y dos hectáreas y según mensura doscientos setenta y dos hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y dos metros cuadrados (272 ha. 3458,92 m2); encontrándose inscripto a nombre de Jesús, María, Gregoria, Isauro, Franklin, Dolores, Luis, Bruno, Ramón y Rufina Angela Villegas. Límites: Norte: con Eugenia Isolina Dangeli de Gallerani y ots.; Este: con Arroyo Yaucha (D.G.I.); Suroeste: con Isabel Arenas de Coronel; Sur: con Departamento General de Irrigación. Título II: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 52, fs. 121 del Tomo 1 de San Carlos, posee una superficie según título de mil novecientos setenta y cinco hectáreas siete mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (1.975 ha. 7425 m2); y según mensura de ochocientos treinta y seis ha. cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con tres metros cuadrados (836 ha. 5.849,03 m2); inscripta en el Registro a nombre de Bruno Villegas y Abelardo González. Límites: Noreste: Municipalidad de San Carlos. Sur: Isabel Arenas de Coronel y Bruno Villegas y Angelino González. Este: Eugenia Isolina Dangeli y otros e Isabel Arenas de Coronel; Oeste: Camel y Jorge Mahim y Bruno Villegas. María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 88184 12/15/20/25/29/10 y 4/9/12/17/22/11/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez 4º Juzgado Civil, autos Nº 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal Nº 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. proveyó: «/// doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, ci-

tándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88340

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88345

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 119.785 caratulados «**ENCINA JUANA VIANNEY c/GERARDO RAUL BERTONA p/TIT. SUPLETORIO**» cita y notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle El Remanso s/n del Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 20 ha. 0356,03 m², que es parte del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 17946, Fs. 281, T° 56 C de Luján, Frac. C, con emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Bto. 89030

19/25/29/10 y 4/9/12/16/19/24/29/11/99 (10P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TITULO SUPLETORIO**», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se con-

sidere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m², encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 89102

20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENCIO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89112

21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 67.119 «**SANDANDEZ DE BRAVO EVA DOMINGA p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros interesados, la siguiente resolución: A fs. 111/113: «Mendoza, 18 de noviembre de 1997. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1º- Estimar procedente la demanda instada por la Sra. Eva Dominga Sandandez de Bravo y en consecuencia otorgar a su favor título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle República del Perú 1.398 esquina Roca del Departamento de Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 9702 de fs. 885 Tomo 44 A de Las Heras, con una superficie total según mensura de doscientos metros ochenta y seis centímetros (200,86 m²) y según

título seiscientos diez metros con veintidós centímetros (610,22 m²) perteneciente padrón Rentas N° 21676/03, padrón municipal 6904 correspondiendo la nomenclatura catastral N° 03-06-05-0037-000012. 2º-... 3º-... 4º-... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89118

21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 28,50



Juzgado Procesos Concursales San Rafael, Mza., cita por seis meses a estar a derecho a Carlos Alfredo Vargas D'Angelo. Autos N° 35608 caratulados «**VARGAS CARLOS ALFREDO p/PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**». Fdo. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 68181

21/30/9 - 13/29/10 - 12/26/11 - 13/27/12/99 - 13/27/1/00 y 11/25/2/00 (12 P.) \$ 22,80

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber la resolución recaída en autos N° 110.188 «**ASENSIO DE BUSTOS JUANA c/HEREDEROS DE JOSE ANTONIO ARRO, ALBERTO ARRO INCIDENTES**», «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de José Antonio Arro, denunciados a fs. 1 para que en plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. II-... III- Disponer asimismo se notifique el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos... Firmado: Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86411

4/13/25/29/10 y 4/11/99 (5 P.) \$ 33,25

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Señora SILVIA MARIA CRISTINA TORTOSA por reclamo de indemnización Art. 33 Decreto 560/73

comparecer a Asesoría Letrada, Dirección General de Escuelas, sito en primer piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno Mendoza.

Bto. 77687

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 104011 «**BIONDO SALVADOR c/FRANCISCO MOLINA por ESCRITURACION s/EJECUCION SENTENCIA**» cita y notifica a demandada Estela del Carmen Molina, D.N.I. 4.871.533, declarada de ignorado domicilio las resoluciones de fojas 300 que dice: «Mendoza, 15 de marzo de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos diez (\$ 10) que le reclama la parte actora, con más la de Pesos seiscientos noventa (\$ 690) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, dev. mon. hasta el 31-3-91 y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos setecientos (\$ 700) fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Doctora Mirta Sar Sar de Pani, juez». Y de fojas 373: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Estela del Carmen Molina, demandada, con D.N.I. N° 4.871.533, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a la demandada Sra. Estela del Carmen Molina el decreto de fojas fs. 12 vta. mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplido y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en turno a los efectos del

Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Y de fojas 376: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta a fs. 374 y en consecuencia, modificar la resolución de fs. 373 en el dispositivo II del resolutorio, en el sentido que donde dice: «... fs. 12 vta. ...» deberá leerse: «... fs. 300...». Cópiese. Notifíquese. Firmado: Doctora Silvia Latino de Molina, juez subrogante». Y a fs. 262: «Mendoza, noviembre 1 de 1993... Emplázase a los herederos de Francisco Javier Molina en veinte días para que comparezcan acreditando el carácter de tales bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Suspéndase el plazo hasta tanto se notifique el emplazamiento y venza el plazo acordado... Notifíquese. Doctora Mirta Sar Sar de Pani». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 89385
21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 76,95

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, hace saber que en autos 110.023 «RIVAROLA CLEMENTE IGNACIO p/SUCESION», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 1 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplazar a los presuntos herederos de Rivarola Clemente Ignacio, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser iniciado por el terreno interesado... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 89389
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 28,50

Juez 5º Civil, notifica a Nilda Aída Gómez, de ignorado domicilio en autos Nº 102.693 «MANZANO GUILLERMO ENRIQUE c/NILDA AIDA GOMEZ p/DIV. VINC.», resolución de fs. 20 vta. dice: «Mendoza, 5 octubre de 1999... De la demanda, instaurada córrase traslado a la demandada con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo

apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 302 y concc. C.P.C.)... Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.
21/26/29/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 77809 «IPPOLITI SILVANA c/SILVA OLIVARES, JULIA y OTRO por EJECUCION HONORARIOS», notifica a Nicanor Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 27 y 6 que en su fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 21 setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiere la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Nicanor Vergara, D.N.I. 12.518.745 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III- Dése intervención al Defensor Oficial... Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez». A fs. 6 dice: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados, por el cobro de Pesos mil quinientos (\$ 1.500) que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a gastos y costas del juicio... III- Cítase a los demandados para defensa, por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y comínaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.
Bto. 89427
21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, de Mendoza, en autos Nº 168.834, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SURIANO, VICENTE Y OTROS p/EJEC. CAMBIARIA», notifica a Josefina Suriano, L.C. 5.158.221, declarada de domicilio desconocido, las resoluciones que a continuación se transcriben, en su parte pertinente: A fs. 20: «Mendoza, abril 6 de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la

copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/ los demandado/s Vicente Suriano y Josefina Suriano, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil seiscientos noventa y ocho con 98/100 más la de \$ 28 en concepto de gastos que le reclama el actor, con más la de \$ 3.300 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, e intereses legales e I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 8.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 23 y vta.: «Mendoza, 20 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la actora, Atuel Fideicomisos S.A. y consecuentemente modificar y rectificar el resolutorio pto. II ap. 2º «Mendoza, ... Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Vicente Suriano y Josefina Suriano, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil seiscientos noventa y ocho con 98/100 (\$ 4.698,98) más la de \$ 28 en concepto de gastos que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses legales e I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de \$ 8.026,98, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de

domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV-... Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Reg. y not. juntamente con el auto de fs. 20. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro. Juez». A fs. 58: «Mendoza, 29 de setiembre de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Tener por completada la acreditación sumaria ordenada. II- Atento a los informes obrantes en autos de la Policía y Oficina electoral, tener al demandado por persona de ignorado domicilio. III- Notificar por edicto a la Sra. Josefina Suriano por Diario Uno y Boletín Oficial, tres veces y con dos días de intervalo. Reg. y not. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Luis E. Ormeño, secretario.
Bto. 89408
21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 82,65

Juez 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 3 a cargo de la autorizante Esc. Act. María Rosa Preziosa de Romano, notifica a Jorge Alberto Suárez Guerrero, DNI LE 8.159.713 de ignorado domicilio, resolución fs. 13 autos Nº 155313 «CORP BANCA SA c/SUAREZ GUERRERO, JORGE ALBERTO s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a Jorge Alberto Suárez Guerrero que le reclama el actor por el cobro de la suma de Pesos dos mil setecientos veintisiete con treinta y dos centavos (\$ 2727,32) con más la de Pesos un mil ciento diez (\$ 1.110,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos treinta y cinco con 88/100 (\$ 3.835,88), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Miri

de Heras, Juez». A fs. ... , el Tribunal resolvió: «Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida, y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Jorge Alberto Suárez Guerrero se le notificará el Auto mandamiento de fs. 13, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes bajo responsabilidad de la actora. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. de Romano, secretaria.
Bto. 89422
21/26/29/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «QUIROGA INES E. y OTROS c/ ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89511
22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

A herederos de JULIA MUÑOZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 66.288. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 85360
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACOBA MARIANA ARAYA ARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89519
25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUIS MORA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89529
25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO BARRERA BRAVO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89527
25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUDOVICO ANDRES CARRASCO CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89547
25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON EUSTALIO o EUTALIO o RAMON GUIÑAZU CORVALAN o CORVASAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89541
25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ROBERTO MOMPART ALBARRACIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89546
25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 77.019, caratulados «Fiscalía de Estado c/ Cooperativa Los Pinos p/Ordinario» se hace saber a acreedores y otros interesados que por Resolución del 11/3/97, la Dirección de Cooperativas ha retirado la autorización para funcionar a la Cooperativa Agropecuaria de Transformación, Comercialización y Provisión Los Pinos Limitada, por lo que, la Fiscalía de Estado ordena la liquidación de la misma. Reclamos de Ley a Perito Contador Liquidador Patricia Inés

Magdalena, España N° 866, 5° «52» Ciudad, Mendoza.
Bto. 89539
25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 28,50

A herederos de CORONEL JOSE EMILIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.355. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 89569
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ALICIA MARTINEZ MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89555
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCHIBALDO WALTER CATTANEO RUBIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89568
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUARTE LIMA ELIAS ALJANDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89572
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIO LEONARDO TORRES FUNES o FUNEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89585
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ADELMA TRINIDAD PELLEGRINI PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89587
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Noveno Civil, autos N° 137.976 caratulados «ZAPATA, JULIA JUDITH c/AGUILAR RAUL JOSE p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Raúl José Aguilar, de domicilio desconocido, la siguiente resolución: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Raúl José Aguilar por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. ... Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89595
26/29/10 y 3/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján, autos N° 30.830, «CACCIALI OSVALDO MARIO c/ FLORES OSCAR CARLOS Y OTS. p/COB. ALQ.», notifica a Oscar Carlos Flores, D.N.I. N° 13.893.688, persona de ignorado domicilio lo siguiente: «De conformidad con lo ordenado a fs. 59 de estos autos, solicito se requiera de pago al deudor Oscar Carlos Flores, de ignorado domicilio por la suma de pesos un mil quinientos ochenta con 08/100 (\$ 1.580,08.-) con más la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700.-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, facultándose el allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario. En dicho acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Teresita G. López, Juez.
Bto. 89553
26/29/10 y 3/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05

A herederos de ANGEL ENRIQUE NAVARRO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.354. Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-

visión Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 85361
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL PARISI MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89631
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO VICTORIO AMBROSIO o ERNESTO BORGHI BACCARI o BACARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89625
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE PONS BORSANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89628
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO WUILFE MELO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89621
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO VERA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89627
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

Juez Séptimo Civil, autos 76.131 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/GARCIA ALONSO OSVALDO y OTS. p/ORDINARIO», notifica a Osvaldo F. García y Jorge Luis García, que de la demanda incoada traslado a los accionados para que en el término de veinte días comparezcan,

respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 75 y 168 y conc. del C.P.C.). Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89614
27/29/10 y 2/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Séptimo Civil, autos 76.133 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/FALASCO ROBERTO OCTAVIO y OTS. p/ORDINARIO», notifica a Roberto Octavio Falasco y Adriana Mónica Falasco, de ignorados domicilios, que de la demanda incoada traslado a los accionados para que en el término de veinte días comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 75 y 168 y conc. del C.P.C.). Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89613
27/29/10 y 2/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de CARLOS EDUARDO LAGO, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1º Pto. 4 Decreto Ley N° 2178/93 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.

Bto. 89626
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 0001/D/94, caratulado «B° Colonia Segovia D-11 s/Desadjudicación» notifica a la Sra. GAITAN NORA DEL CARMEN, D.N.I. N° 10.318.155 y a Sr. FERNANDEZ RICARDO HORACIO, D.N.I. N° 17.177.682, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 11, del Barrio «Colonia Segovia» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 956/M/88, caratulado «B° Patrón Santiago A-17 s/Cbio. de Titularidad» notifica a la Sra. MOUNKHOUN SAVAHT, AI, D.N.I. N° 92.414.251 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 17, del Barrio «Patrón Santiago» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 912/R/94, caratulado «B° La Ramada D-09 s/Regularización» notifica a la Sra. RODRIGUEZ NANCY EDITH, D.N.I. N° 12.931.972 y Sr. LORCA JUAN RODOLFO, D.N.I. N° 11.110.258, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 09, del Barrio «La Ramada» del Departamento Rivadavia, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3906/H/95, caratulado «B° Capilla de Nieve D-03 s/Regularización» notifica al Sr. BUSTOS CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 13.922.965 y a la Sra. RIVAROLA NELIDA CRISTINA, D.N.I. N° 16.277.923, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 03, del Barrio «Capilla de Nieve» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas

en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3184/B/95, caratulado «B° Belgrano A-26 s/Regularización» notifica al Sr. PINILLA SOTO, ERNESTO, D.N.I. N° 92.436.983, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 26, del Barrio «Lher - 15» del Departamento Las Heras, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2506/M/95, caratulado «B° México II K-06 s/Regularización» notifica al Sr. VARGAS TOMAS OSCAR, D.N.I. N° 12.594.811 y a la Sra. PICCOLO NANCY BEATRIZ, D.N.I. N° 14.985.379, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «K» Casa 06, del Barrio «México II» del Departamento Maipú, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CARLOS SANTIAGO PALAZZO LOVISONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89642
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONCIANO LEONCIO FLORES CASITAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89716
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO ANTONIO LARA ROCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89696
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LARA ROCA PEDRO ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.358. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 89695
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia
Cita y emplaza cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento «CARLOS EDUARDO NIELSEN, bajo apercibimiento. Expte. N° 63.160. Bto. 89674
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 4,75

(*)
Dra. Rauek de Yanson, Pte. Cámara Tercera Laboral, en autos 25.976 «PACO CARLOS OSCAR c/ALFREDO DE LA IGLESIA p/ORD.» Notifica al demandado Alfredo De La Iglesia, persona de domicilio ignorado que a fs. 56 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 16 de marzo de 1999... 1) Declarar rebelde al demandado Alfredo De La Iglesia debiendo not. esta resolución y sentencia en la misma forma que fue not. empl. Para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por not. conforme al Art. 66 CPC. 3) Imprímase a la presente causa trámite previsto por el Art. 12 CPL 210/212 CPC. 4) Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Juan Ignacio Espósito, secretario. 29/10/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 7,60

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO SEBASTIAN MONFORTE ARBOIT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89708
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7° Juzgado de Paz, Secretaría 14° de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Lucero de Tarqui notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a los Sres. Alberto Di Battista y Osvaldo Di Battista, con domicilio desconocido, demandados en autos N° 111.672 caratulados «MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLEN c/DI BATTISTA ALBERTO y DI BATTISTA OSVALDO p/EJEC. ACEL.», la resolución recaída a fs. 24 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados, Sres. Alberto Di Battista y Osvaldo Di Battista. III- Ordenar se requiera de pago a los demandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 9 el Juzgado proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares trescientos cincuenta y cuatro (U\$S 354) equivalente a Pesos trescientos cincuenta y cuatro (\$ 354) que le reclama el actor con más la de suma de Pesos trescientos noventa y ocho (\$ 398) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 752 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de

domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 89733
29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 65,55

(*)
Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7° Juzgado de Paz, Secretaría 14° de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Lucero de Tarqui notifica bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. Juan Ledesma, con domicilio desconocido, demandados en autos N° 108.618 caratulados «MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLEN c/LEDESMA JUAN p/EJEC. C.A.M.B.», la resolución recaída a fs. 32 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Juan Ledesma. III- Ordenar se requiera de pago al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 15 el Juzgado proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares setenta y seis (\$ 276) que le reclama el actor con más la de suma de Pesos ciento sesenta y seis (\$ 166) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 442 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allana-

miento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 89734
29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 59,85

(*)
Juez 9° Civil notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio, decreto de fs. 69, autos N° 141.037 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/SERRANO ENRIQUE p/DIV. CONT.» que dice: «Mendoza, 13 de octubre de 1999. De la demanda promovida, traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.)...». Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Rubén R. Castro, secretario. 29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) A/C. \$ 11,40

(*)
Juez del Sexto Juzgado de Familia, en autos N° 12436/6 caratulados «TORRES PAULA DANIELA por AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho por cinco días a Sr. Angel Roberto Torres, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria. Bto. 89731
29/10 y 2/4/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 30.428, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TRANSPORTES ROMAN IGNACIO CLAVERO E HIJOS S.R.L. y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados, Transportes Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., Raúl Román Clavero y Román Ignacio Clavero, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 28 y 70, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:...

2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento diecinueve mil novecientos cincuenta (U\$S 119.950) y en concepto de protesto Pesos ciento doce (\$ 112), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho (U\$S 64.738), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro mil ochocientos (U\$S 184.800) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Hágase saber a la parte demandada que la actora ha solicitado la aplicación del IVA sobre los intereses. Téngase presente las personas autorizadas. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Graciela Mastracusa. Juez». «Mendoza, 13 de octubre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Transportes Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., Raúl Román Clavero (D.N.I. 13.453.874) y Román Ignacio Clavero (L.E. 6.842.417), a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de mandamiento de fs. 28 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Mastracusa. Juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 89750
29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 76,95

(*)

Juez 3er. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Secretaría a cargo de la autorizante Sra. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, notifica a Hugo Marcelo Capreti, DNI 5.273.888, de ignorado domicilio, resolución fs. 14 autos N° 146449 «CORP BANCA SA c/CAPRETI, HUGO MARCELO s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º- Ordenar se requiera de pago al demandado Hugo Marcelo Capreti por el cobro de la suma de Pesos cinco mil treinta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 5039,99) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil quince con 99/100 (\$ 2.015,99) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales desde el 5 de Marzo de 1999 hasta la fecha de su efectivo pago y costas del juicio. 3º- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cincuenta y cinco con 98/100 (\$ 7055,98) fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas... 6º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Boaknin de Zogbi, juez subrogante». A fs. 29 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Tener al Sr. Hugo Marcelo Capreti como persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89742
29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en autos N° 202.512 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/CHACON VERONICA p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Verónica Liliana Rosa Chacón, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente

resolución que copiada de fs. 34 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Chacón Verónica Liliana Rosa, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o se la suma de \$ 1.500, con más los intereses pactados del 3,45% tasa efectiva mensual y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Puerta de Chacón y Alfredo Dantiacq Sánchez en la suma de \$ 124,95 y \$ 249,90. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 36 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I. A fin de evitar posibles nulidades déjese sin efecto ni valor alguno el párrafo tercero del resolutorio de la sentencia de fs. 34. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 89743
29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. HUGO WASHINGTON MARTINEZ, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 89756
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Pedro Fos Zúñiga, Juez del Decimotercer Juzgado Civil, en los autos N° 93.820/131.326 caratulados «ROJAS DE CRUZ, PAS-TORA y CRUZ MARGARITA, y CRUZ JOSE p/SUCESION», cita y emplaza por el término de diez días a fin de que hagan valer sus derechos en la sucesión de la Sra. Margarita Cruz, al cónyuge de la causante Sr. Dionisio Gil, al hijo de la causante Sr. Ramón Gil y a los herederos de los hijos de la causante Sres. Benito Gil y José Martín Gil (Art. 3616 del CC. y 46 del C.P.C.). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89753
29/10 y 2/10/18/29/11/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CAMPILLAY GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89767
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS TOMAS BRUNET FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89759
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Autos N° 39.011 «YAQUINE ALEJANDRO c/FRANCISCO CASTRIOTA p/DAÑOS Y PERJ.», Notifica a Francisco Alejandro Castriota, las siguientes providencias: «Maipú, 9 de abril de 1999. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Alejandro Daniel Yachine contra Francisco Alejandro Castriota y en consecuencia condenar al demandado a pagar al actor en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos mil trescientos ochenta y siete con 66/100(\$ 1.387,66), con más los intereses que correspondan al momento del efectivo pago conforme lo establecido en los considerandos de la presente. II- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 C.P.C.). III- Regular los honorarios del Dr. Miguel E. Valdeolmillo, en la suma de Pesos ciento treinta y ocho con 76/100 (\$ 138,76) y al Dr. Julio César Raffo, en la suma de Pesos doscientos setenta y siete con 52/100 (\$ 277,52), con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago (Arts. 19 y 31 Ley 3641). IV- Firme la presente remítase a origen el sumario Vial N° 32/89. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Fornies, juez. Pablo E. Arcaná, secretario. Bto. 89758
29/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON HECTOR LINZITTO

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89842

29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos N° 108611 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBERA ROSA TERESA al comparendo del día veintiséis de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86261

29/9 y 8/15/22/29/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes para el 11/11/99, a las 10 hs. Autos 24.558 GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 73679

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MIGUEL OROFINO al comparendo del día catorce de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.543. Firmado Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 88975

19/21/25/27/29/10/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.967 caratulados «MONTALTO VICENTE HUMBERTO Y TURBILIO LIDIA GLADYS P/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Vicente Humberto Montalto y Lidia Gladys Turbilo, al comparendo día dos de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Dra. Mónica E. Amengual, Secretaria.

Bto. 88971

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.553 «YUCRA ARMIJO, CECILIA NOEMI p/SUC», comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 89001

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores

de JORGE EVARISTO SCOPIONI, comparendo diecisiete de noviembre próximo, a las doce horas. Expte. N° 147.589. Dra. María Luz Coussirat, Prosecretaria.

Bto. 89003

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores de Amalia Labessiere al comparendo del día cuatro de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos 102.172, caratulados: «LABESSIERE AMALIA POR SUCESION». Juez Dra. Mónica del Carmen Cubillos. Secretaria: Dra. Elba Moyano de Porcari.

Bto. 77679

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.626 cita herederos y acreedores de BRUNA GUEVARA, comparendo diez de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89075

20/21/22/25/26/27/28/29/10 y

1/2/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA CELIA CANTOS, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.226. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 89384

20/22/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, cita a herederos y acreedores Sres. Angel Silvestre Mellado y Elda Yris Navarro, audiencia cuatro noviembre próximo diez horas. Autos N° 24.098 caratulados «MELLADO ANGEL SILVESTRE y OTRA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73682

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de CASTRO OTTO NESTOR, comparendo el día cuatro de noviembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.154. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89110

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108460 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARIS EDUARDO y LIDES ESA GILBERTA p/SUCESION, al comparendo del día diecinueve de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89116

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.445 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMIEL BAQUET MARCEL RENE al comparendo del día veinticuatro de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89115

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROSA JULIANA SANTANDER, comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.256. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 89111

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de IGNACIO MARTINEZ AVELLANEDA, comparendo uno de diciembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.800. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 89376

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANA MARIA SEGUER, comparendo el día dieciocho de noviembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.217. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89383

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.886 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERONICA ERMELA PONTIS al comparendo del día cinco de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89386

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Doce Civil autos 108.123 «NICASTRO CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89391

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.845 «ROMAGNOLI JUAN CARLOS p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89390

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.525 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTEO GOMEZ al comparendo del día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 89394

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.723 cita herederos y acreedores de ROSA SUSANA MOLINA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85365

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.594 «GUZMAN FELISA y GOMEZ RIOS MIGUEL p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 89424

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.521 «SCOONES NELLY MIRIAM p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diez de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 89430

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán: Autos N° 11.293 «SALINAS, GREGORIA ADELAIDA y ENCINA, RICARDO p/sucesión», cita herederos y acreedores del causante, comparendo tres de noviembre próximo a las diez treinta horas. Mario Castañeda, secretario.
Bto. 89508
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ALEGRE JUANA ROSA al comparendo del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.521. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 89393
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA ORTIZ, comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.910. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89378
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 108024 cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSTELO ANGEL BARTOLO, al comparendo del día uno de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 89409
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146846 «FEBRER JOSE SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día dos de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 89412
21/25/27/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero civil, cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ALTAMIRA y JOSEFINA MARINO DE ALTAMIRA, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 89379
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR LANDIVAR ROMERO, comparendo dos de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.448. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 89474
21/25/27/29/1 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.928 «DIAZ AMARINDA MARGARITA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 89531
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJO LEONIDA MARTINEZ, comparendo treinta de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.896. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 89479
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.852 «TARTARO ANGELA p/SUC.», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Laura Roxana Pellice, prosecretaria.
Bto. 89520
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Encabo, en autos N° 102.214 caratulados «ENCABO JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo el día 15 de noviembre de 1999 a las 11.40 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77695
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Doce Civil, autos 108.100 «SANCHEZ JOSE EMILIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 89534
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.101 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MUÑOZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89537
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.723 cita herederos y acreedores de ROSA SUSANA MOLINA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 85365
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CLAUDIO DELGADO y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELGADO, comparendo veintinueve de noviembre a las once y treinta horas. Expte. N° 39.567. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 85362
27/29/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.586 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO RUSCELLI al comparendo del día 24-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 89618
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146566 «TAMIOZZO PEDRO FRANCISCO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 89630
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.749 caratulados «ASTUDILLO JUAN FRANCISCO CEFERINO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Francisco Ceferino Astudillo al comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89634
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de ISIDRO MARTINEZ, en autos N° 77.182/77.038/77.466 comparendo diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89635
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de HERNANDEZ ALBERTO comparendo de herederos y acreedores día diecinueve de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos 102.158. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77664
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.524 «LANDA MARIA ADELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar derechos que invoquen comparendo nueve de noviembre próximo diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 89649
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado de San Martín, autos N° 24.217 «RONDA ALBA GABRIELA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Alba Gabriela Ronda, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 89644
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89666
28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Ministerio Secretaría General de la Gobernación

Indemnización por fallecimiento artículo 33, Decreto N° 560/93 y Decreto Acuerdo N° 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la Srta. MARIA GRACIELA LUCERO, D.N.I. N° 10.036.906, quien cumplía funciones en Casa de Mendoza, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Subdirección de Personal, 22 de octubre de 1999.
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) S/C.

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.947 caratulados «**NAVARRO VICENTA LEONOR - SUCESION**» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89744

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos 12.389 «**LAVANDEROS AGUILERA, JUAN OSVALDO p/SUCESION**» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 89741

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.073 cita y emplaza a herederos y acreedores de **LORENZO DANTE DUIN y SANTA FERRARA**, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89737

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de **AMALIA LUISA PASINATO**, comparendo veinte de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.864. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85364

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de **GERONIMO GARCIA** comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos N° 102.200. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77666

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.936 caratulados «**LOPEZ ROBERTO PABLO y PARTUCCI NELIDA CARMEN - SUCESION**», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de noviembre

próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89771

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.045 «**VARGAS ZUÑIGA EUGENIO EDMUNDO p/SUCESION**», cita herederos y acreedores comparendo treinta de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89764

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.578 cita y emplaza herederos y acreedores de **STORANI GUIDO FRANCISCO**, al comparendo del día 1-12-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 89765

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.389 cita y emplaza herederos y acreedores de **ROSA ANGELA FURLANI**, al comparendo del día 23-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 89766

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.966 cita y emplaza a herederos y acreedores de **AMELIA EMMA ROSALES**, comparendo día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89748

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.202 cita y emplaza a herederos y acreedores de **ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA**, comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89747

29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.473 «**FABRE, JOSE p/SUCESION**», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 89839

29/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos 114.160 «**ZANCANELLA JOSE MARIO p/sucesión**», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 89843

29/10 y 1/3/5/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 3 noviembre 10 horas, 412 m2 aproximados mayor extensión propiedad Máximo Manchado y Francisco Guillén. Título supletorio pretende Miguel Angel Martínez. Norte: calle Independencia 1548. Sur: Armando Masini. Este: Iglesia Evangélica Cuadrangular y Esteban Céspedes. Oeste: José Marín Orlando Morales Francisco Pérez y Juan Aguilera. Ciudad. San Rafael.

Bto. 77700

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 449,00 m2 propiedad de Paulina Santos Santino de Bonafede, calle Juan Gualberto Godoy 981, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 3, hora 17.30.

Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Alberto Savoia, Agrimensor, mensurará 1.473,01 m2 propiedad Julio Allub, calle N° 2, 170 mts. oeste calle N° 1 (costado norte), Ciudad, San Martín. Lugar: San Pedro Industrial. Noviembre 3, hora 8.30.

Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 433,17 m2 propiedad Elásticos 9 de Julio Sociedad Colectiva, calle Pedro B. Palacios 2458, Ciudad, Capital. Noviembre 3, hora 16.

Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 475,80 m2 propiedad Fernando Guillermo Bertoldo, calle España 4062, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 3, hora 15.

Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sederó, Ingeniero Civil, mensurará 299,99 m2 propietarios Víctor Hugo Neme y otra, Granaderos 2165, Ciudad, Capital. Noviembre 3, hora 16.

Bto. 89650

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 330 m2 aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad pretendida por Alejandro Omar Díaz, a nombre de Vicente Domingo Arranz, calle General Espejo 2584, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Suc. Aldo Alberto Escudero; Sur: Trinidad Guyet de Ruiz; Este: Julio Héctor Arenas; Oeste: calle General Espejo. Noviembre 3, hora 17.

Bto. 89650

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Roberto Moltisanti, mensurará 18.177,71 m2 aproximadamente propiedad Gastón Roberto Sicre y otro. Calle Colón N° 2809, Cieneguita, Las Heras. Noviembre 6, hora 8.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 300 m2 aproximadamente propiedad de Leonardo Coratolo, ubicada en calle Martínez de Rosas 520 de Ciudad, Capital. Noviembre 7, hora 9.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Juan de Nevrezé, mensurará 2711,28 m2 propiedad Caratina, Perpetua y Turiano Méndez Ubillia, Fray Luis Beltrán esquina Espínola, Ciudad, San Rafael. Noviembre 6, hora 11.30.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 11299,62 m2 parte mayor extensión José López Payueta, Uspallata y Agustín Alvarez, esquina noreste, Ciudad, General Alvear. Noviembre 6, hora 19.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 120 m2 (2 inmuebles colindantes) de Juana Ernesta Coggiola, Pedro Goyena 46, Ciudad,

General Alvear. Noviembre 6, hora 18.

Bto. 89728

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1678,12 m2 propiedad Fincar S.E.C.P.A. Ruta Provincial 89 s/n, 310 mts. suroeste calle Moreno (vereda sur), Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 6, hora 12.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Gustavo Vanneschi, Nicola del Papa, Heriberto Porfiri, General Paz 391, Ciudad, Capital. Noviembre 6, hora 8.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 10.651,28 m2 propiedad Mariano Fernández Carrión y 20.0001,00 m2 propiedad Mariano Fernández, callejón Salcedo s/n 750,00 mts. oeste Severo del Castillo, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 6, hora 16.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 10342,57 m2 propiedad de Melchor Jaliff, ubicada en callejón Comunero s/n, 480,00 mts. al oeste de Carril Chimba y 150,00 mts. al sur de calle Montosa, Chapanay, San Martín. Noviembre 6, hora 9.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará en total 46944,00 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, parte de la propiedad del Gobierno de Mendoza (Art. 2342 inc. 1 Código Civil), sin superficie según título y 50.000,00 m2, propiedad de Jesús Toro de Sosa, pretendida por Julio Ramón Morales y Liborio Aroldo Nicito, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Toro, costado este 563 mts. al sur de calle La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Noviembre 8, hora 8. Límites: N. Resto del título del Gobierno de Mendoza, Pedro Araya. S.: Isabel Bernal. E.: Pedro Araya. O.: calle Toro.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Heriberto Porfiri, Nicola del Papa y José Vanneschi, General Paz 370, Ciudad, Mendoza. Noviembre 6, hora 8.15.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 102,90 m2 propietario Concetta Oieni de Longo y Giovanni Longo, Pasco 339, San José, Guaymallén. Noviembre 6, hora 10.30.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 462,00 m2 propietario Concetta Oieni de Longo y Giovanni Longo. Castelar 561, Ciudad, Capital. Noviembre 6, hora 9.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 252 m2 José Angel Paris, Lavalle N° 1356, Godoy Cruz. Noviembre 6, hora 18.30.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 231,73 m2 propiedad de Enrique Salvador Antonio Iervolino, ubicada en calle Lamadrid 227, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 6, hora 9.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 3.200,85 m2 parte mayor extensión Raúl Ricardo Reyes, Callejón Comunero Antonelli a 238,31 mts. al sur calle Santo Tomás de Aquino, Colonia Segovia, Guaymallén y cita condóminos interesados del mencionado callejón. Noviembre 8, hora 10.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 481,91 m2 propiedad Gobierno de la Provincia, Art. 2342 inc. 1 Código Civil, pretendida por Carlos Héctor Monjo y María Elisa Segarra de Monjo, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, fundo enclavado 101,10 metros norte calle Pueyrredón N° 799, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Pueyrredón 799. Límites: Norte: José Boccia y Fran-

cisco Hernán Llano. Sur y Este: Carlos Héctor Monjo y María Elisa Segarra de Monjo. Oeste: Guillermo Pedro Harkes y Francisco Adrián Pareja. Noviembre 8, hora 13.00.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 109 ha. aproximadamente. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Gobierno de Mendoza, pretende Fernando Malentacchi. Ruta Provincial N° 84, intersección Río de las Minas, a 3.000 metros suroeste de Ruta Nacional N° 7, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte, Este y Sur: Gobierno de la Provincia. Oeste: Manuel Miguez y otros. Noviembre 6, hora 8.30.

Bto. 89276

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 9 noviembre 9 horas 14282,764822 ha. aproximadas mayor extensión Teodoro Semeniuk. Límites: Norte: lote 16. Sur: Teodoro Semeniuk y los pretendientes. Este y Oeste: Teodoro Semeniuk y 717,235840 ha. aproximadas mayor extensión Jorge Cheret y Julio Milou. Límites: Norte: los pretendientes. Sur, Este y Oeste: Jorge Cheret y Julio Milou. Pretenden: Sofía Barroso de Ramos, Genaro Anselmo González Nolasco Ramos José Ariel Yanten Ramos Andrés Ramos y Ramón Ramos. Malargüe, El Nevado. Reunión: Puesto Ramos. Ruta 180 Noroeste, La Escondida 38 kilómetros.

Bto. 77665

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 302,12 m2 propiedad Emilio Sebastián Genovese, calle San José 1902, Ciudad, Capital. Noviembre 7, hora 15.00.

Bto. 89769

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 198 m2 parte mayor extensión José, Antonio y Gabino Estevez Martínez y Juana Estevez Martínez

de Poquet. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Mirta Mercedes Albelo. Calle Simón Bolívar N° 1680, B° Estevez, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte, Este, Oeste: José, Antonio y Gabino Estevez Martínez y Juana Estevez Martínez de Poquet. Sur: calle Simón Bolívar. Noviembre 8, hora 16.

Bto. 89769

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Eleodora Irusta, Agrimensor, mensurará 8 noviembre 8 horas, propiedad Pablo Francisco Torres, pretendida título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 por Marta Rosalía Aguilera, Bandera Nacional (costado sud) a 85 metros este de calle Barrionuevo, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: Bandera Nacional. Sud: Marcelo Morales. Este: Luis Alanis. Oeste: Juan Savoy. Sup. 343,00 m2.

Bto. 89769

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 273,55 m2 Dolita María Pucciarelli de Gaia, 12 de Octubre s/n frente calle Cavagnaro, Coquimbito, Maipú. Noviembre 7, hora 11.

Bto. 89769

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Mario Andía, mensurará, unificará 12.441,47 m2, 10.676,05 m2, 1.345,50 m2 propiedad Pablo Antonio Furio, ubicada Gerónimo Ruiz 4398, Coquimbito, Maipú. Noviembre 8, hora 9.00.

Bto. 89770

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 134 m2 propiedad de Antonio Italo Argentino Urfalino, ubicada calle Monseñor Verdaguer 190, Ciudad, Capital. 16 hs. Noviembre 8.

Bto. 89770

29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Arnoldo Santiago Avena. Comandante Salas esquina Belgrano,

San Rafael. Noviembre 8, hora 17.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Cuartara Silvina Andrea y otros, El Libertador 330, Ciudad, San Rafael. Noviembre 8, hora 18.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 140 m2 propiedad Guillermo Fernández López. Calle Colón 327, Ciudad, General Alvear. Noviembre 8, hora 8.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará dos fracciones 24.733.636,90 m2 y 59.444.962,63 m2 propiedad Raúl Eugenio Calvente y Ricardo Daniel Calvente, Camino a Punta de Agua a Agua Escondida, 1500 mts. sur Ruta Provincial 190, Punta de Agua, San Rafael. Noviembre 8, hora 18.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

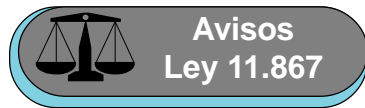
Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 520 m2 parte mayor superficie Sociedad Anónima Colonia Real del Padre, Pretende: Angel García Videla obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Neuquén 25,90 mts. suroeste calle La Rioja, Real del Padre, San Rafael. Limita: Norte: calle Neuquén. Sur: Irene Zalazar. Este: Alfredo Gómez. Oeste: José Bustos. Noviembre 9, hora 8.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 312,50 m2 propiedad Francisco Jover. Pretende Osvaldo Jover y Mercedes Inés Gutiérrez. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Almirante Brown 119, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: 25 mts. Aranda Aldo. Sur: 25 mts. Delpozzi Luis. Este: 12,50 mts. calle Pasteur. Oeste: 12,50 mts. Jefte Philippens. Noviembre 8, hora 15.30.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 2 ha. 6748,46 m2 propiedad Julio Mehieldin Iza. Ponthontrehua y Ruta Provincial 179, Las Malvinas. San Rafael. Noviembre 8, hora 15.30.
Bto. 89770
29/10 y 1/2/11/99 (3 P.) \$ 2,85



El Sr. Norberto Velázquez, D.N.I. 10.206.878, domiciliado en Deoclecio García 447, San Rafael, transfiere el fondo de comercio «**Donal'D Sanwicheria**» ubicada en H. Yrigoyen 1475 de esta ciudad, a la Sra. Silvia Beatriz Martínez, D.N.I. 21.807.202, con domicilio en Pringles 556 de San Rafael. Oposiciones dirigirse a Deoclecio García 447, San Rafael. Bto. 77659
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 19,00

Giannattasio, Mario Dante, LE. 8.596.321, transfiere Fondo de Comercio de Lavaseco y Tintorería, ubicado en Santa María de Oro 701 Luján de Cuyo, Mendoza, a la Sra. Ricci Anahí, DNI 11.408.701. Reclamos de Ley en Bustamante 354, Luján de Cuyo, Mza. Bto. 89632
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 14,25



Se comunica que Eduardo Alfredo Ortigala, dom. 9 de Julio 45 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) y Jorge Daniel Martínez, dom. Rivadavia 55 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) transfieren a favor de Natividad Alvarez, dom. Calle Santa Fe 981 de la Ciudad de San Rafael (Mza.), el negocio de farmacia que bajo la denominación de «**FARMACIA LOS OLIVOS**» explotan como sociedad de hecho y ubica en Calle 9 de Julio N° 31 de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza. Bto. 77653
25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

AGRUPACION DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de proceder a

su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 10 de septiembre de 1999 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio Gregorio César Giménez Sidali y del Director Suplente Pedro Alejandro Giménez designándose nuevo Director Titular y Presidente del Directorio a Tomás David Vega, L.E. 6.887.328, quien fija domicilio especial en Barrio Viajantes, Manzana A, Casa 5, Las Heras, Mendoza y Director Suplente a Mario Herminio Graciano, D.N.I. 13.251.489, que fija domicilio especial en Miranda sin número, Chapanay, San Martín, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 9 de septiembre del año 2002. Se fijó nuevo domicilio de la sede social en calle Santiago del Estero 1872, Godoy Cruz, Mendoza. Bto. 89735
29/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

IITCARE S.A. - Inscripción de Directorio. Se comunica y hacer saber que a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción que con fecha 16 de marzo de 1999, en Asamblea General Extraordinaria unánime, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, compuesto por las siguientes personas: Presidente: María Edith Baigorria, D.N.I. 14.122.494, fijando domicilio especial en Centro Comercial Echesortu y Casas, Pasaje 4, Local 55, San Martín, Mendoza; Director Suplente: Elisa Ortega, L.C. 3.036.259, fijando domicilio especial en Leonor Ferreyra 50, Rivadavia, Mendoza. Duración del mandato dos años. Bto. 85363
29/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

INGENIERIA PETROLERA S.A. - Acta de Asamblea N° 24 Extraordinaria. En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los 18 días del mes de octubre de 1999, en la sede social de Ingeniería Petrolera S.A., PETROINGSA S.A., sita en Ruta 40 Km. 15,9 de El Borbollón, Las Heras, Mendoza, se reúnen los accionistas Sra. Patricia Mónica Pineda, propietaria de 7.000 acciones ordinarias, clase «A», con derecho a 5 votos cada una y el Sr.

Miguel Angel Ricchiardi, propietario de 63.000 acciones ordinarias, clase «A», con derecho a 5 votos cada una, ambos totalizan en 100% del capital social, motivo por el cual y de acuerdo al artículo 237 de la Ley 19.550, la presente asamblea general extraordinaria tiene carácter de unánime. Abierta la asamblea con quórum legal suficiente, se procede a designar presidente de la misma al Sr. Miguel Angel Ricchiardi, quien acepta la designación. Acto seguido pone en consideración de los accionistas el orden del día a tratar, dando lectura del mismo y dice: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta (tratándose de una asamblea unánime, compuesta por dos accionistas, los mismos aceptan firmar la presente). 2) Modificar el artículo tercero del estatuto de la sociedad con motivo de ampliar el objeto social a Inversora y Financiera. Acto seguido toma la palabra la Sra. Patricia Mónica Pineda, manifestando que tal modificación es necesaria para adecuar el estatuto social a nuevos negocios a encarar por la sociedad y atento a lo solicitado por la Dirección de Personas Jurídicas, en el Expediente N° 41 del 22-9-99 (Legajo 1765) para su aprobación, mocionando en tal sentido para que se apruebe tal modificación sometida a votación, la moción se aprueba por unanimidad, quedando redactado el artículo tercero del estatuto social, de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y en general toda actividad que sea conducente y específica en el ramo de la construcción; b) Industrial: industrialización y construcción de maquinarias, instrumentos, elementos, productos relacionados con la construcción, metalúrgica, electricidad, electro-metalúrgica, plásticos, sintéticos, materiales para la construcción, motores y explotación de canteras y materiales mineros; c) Inmobiliarios: compra, venta, urbanización, colonización, parcelamientos, permutas, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso constituir hipotecas y su administración, pudiendo realizar a tal fin todos los actos comprendidos en la Ley 13512 de propiedad ho-

rizontal y sus derechos y ordenanzas reglamentarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos, industriales, aún los destinados a afectaciones especiales por las leyes nacionales, provinciales o municipales. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración, administración y colocación de consorcios de copropiedad; d) Construcción: construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en todo tipo de terreno o suelos, sean urbanos, rurales, industriales y aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, ya sea en superficie o subsuelo y con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirir las o permutarlas para ese fin; alquilarlas, tomarlas o cederlas en comodato, a contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Tomar licitaciones de todo tipo, es decir públicas o privadas, tanto en el orden nacional, provincial o municipal; e) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, olivícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes; y realizar sobre los mismos todo tipo de plantaciones, compra venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productores; f) Minera y Extractiva: Explotación de minas y canteras y ripieras, en todas sus faces incluso industrialización de esos materiales y sus subproductos derivados, así también la comercialización de los mismos y de hidrocarburos; g) Importación y Exportación: Importación y exportación de maquinarias, elementos, mercaderías, productos, subproductos, materias primas y derivados, sean nacionales y/o extranjeros, desde y hacia cualquier país, siempre en relación con el objeto social; h) Inversora y Financiera: La sociedad podrá rea-

lizar compras o adquisición de títulos, acciones, participación en empresas, créditos de todo tipo, bonos o cualquier otro título que represente un crédito para la empresa, creado o a crearse. La instrumentación de operaciones financieras de todo tipo y/o préstamos, únicamente con fondos propios. A los fines indicados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por los estatutos. A los efectos de dar por terminada esta asamblea general extraordinaria se invita a los accionistas designados a firmar la presente acta, siendo las 20 hs. del día de la fecha.

Bto. 89740

29/10/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

LEPANTO S.A. - Conforme artículos 11 y 60 Ley 19.550 por asamblea ordinaria unánime del 19 de octubre 1999 apruébase: 1- Designación nuevo directorio por tres ejercicios: Presidente: Luis Rolando Ortiz, D.N.I. 6.479.381 y Director Suplente: Otto Walter Suter, D.N.I. 6.927.011; y 2- Cambio sede social a calle Las Orquídeas 2364, Barrio UJEMVI, Departamento Las Heras, Provincia Mendoza.

Bto. 89752

29/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

URBANIZADORA DE LITORAL S.A. - Conforme artículos 11 y 60 Ley 19.550 por asamblea ordinaria unánime del 19 setiembre 1999 apruébase: 1) Designación nuevo directorio por tres ejercicios: Presidente: Pedro Juan Bermejo, L.E. 6.886.921 y Directora suplente: María Cristina Hilger, D.N.I. 5.438.650; y 2) Cambio sede social a calle Laprida Nº 160 de Ciudad Mendoza, Provincia Mendoza.

Bto. 89751

29/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Inscripción de UTE. Con fecha 25 de octubre de 1999 se otorga el instrumento privado constitutivo de **«TOLCON Sociedad de Responsabilidad Limitada - RIPIERA SAN JOSE Sociedad de Responsabilidad Limitada - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS»**

Integrada por Tolcon Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en calle Lavalle 735 Local 2 A Planta Baja, Ciudad de Rivadavia, y Ripiera San José Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en calle Güemes 358 Ciudad de Rivadavia, con domicilio especial constituido para todos los efectos en calle Presidente Alvear 478 Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Objeto: locación de la Obra: Mejoramiento de Caminos Rurales mediante utilización de fondos provenientes del Fondo Fiduciario Provincial - Zona Centro - Expediente número 3582 - «D» 1998, Licitación Pública del 7/10/1998. Participaciones: a) Tolcon S.R.L. el 50%; b) Ripiera San José S.R.L. el 50%. Aportes y Financiación: Se constituye un Fondo Común Operativo de Pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00), para la ejecución de los trabajos en proporción a las participaciones, si resultare insuficiente, los contratantes deberán proveer, a posteriori y en partes iguales los fondos que fueren necesarios para lograr el cumplimiento de la UTE. Vigencia: se fija en dos años y seis meses calendarios posteriores al término de garantía y conservación de la obra, de acuerdo a lo establecido en la licitación. Representantes: Las partes designan como Representante Legal al señor José Angel Candelero, documento nacional de identidad número 17.989.434, casado en primeras nupcias, argentino, con domicilio real en calle Güemes 358 Distrito Ciudad, Departamento Rivadavia, Mendoza y como Representante Técnico al Ingeniero Civil Juan Carlos Azor, documento nacional de identidad número 11.728.660, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Lavalle 735 Local 2 A Planta Baja, Ciudad de Rivadavia Mendoza. Organismo Administrativo: La gestión y administración del fondo estará a cargo del representante legal, el que dará cuenta documentada de la utilización de los fondos, a las empresas y a solicitud de una de las partes en cualquier momento. Disolución y Liquidación: Son causales de disolución del presente contrato: a) Rescisión del contrato por el comitente, en razón de no cumplir la UTE con las obligaciones emergentes del mismo; b) Hechos derivados de fuerza mayor que ha-

gan imposible el cumplimiento del objeto del contrato; c) Decisión firme de autoridad competente que determine la cancelación o la nulidad de la concesión; e) La reducción a uno del número de socios. Bto. 89757

29/10/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

POLYFIBRAS S.A. - Comunica la modificación de su Objeto Social, que corresponde al Art. cuatro de su Estatuto mediante las Asambleas Generales Extraordinarias Nº 2 y 3, de fechas 6-10-99 y 18-10-99 respectivamente, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Cuatro: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de fibra de carbono y todos los elementos y materiales derivados y producidos por la fibra de carbono, polímeros y plásticos aplicables para la industria, la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros de productos y subproductos, ya sea mediante materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, actuando incluso como proveedora del Estado Nacional o de los Estados Provinciales Municipales y Entidades Autárquicas; b) Comerciales: Compra-venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias o accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, productos vegetales animales, minerales o químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales; c) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales. Esta actividad faculta a esta entidad a intermediar en el comercio

internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; d) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias y/o arrendadas explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantas, podas, cortes y raleos de las mismas. e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. f) Automotriz: Repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones y tractores y demás vehículos terrestres. g) Minería: Mediante la explotación y adquisición de minas de todo tipo, exploración, venta de subproductos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producto de las extracciones. h) Construcción: Ejecución, dirección administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o remodelación o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. i) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil, industrial y electromecánica, estudio y proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, obras electromecánicas, ferroviarias y fluviales. Planeamiento de redes troncales y de distribución, proyecto y planeamiento de redes de distribución eléctrica (LAT). Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución supervisión e inspección de obras, diseños y proyectos de iluminación, urbanización y parquización, autopistas, dragas,

canales, obras hidráulicas y obras de balizamiento, pistas y hangares, área para mantenimiento y montajes industriales, construcción de estructuras estéticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. j) Mandatos y Consultoría: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. k) La Sociedad podrá construir, operar y efectuar el mantenimiento correspondiente de centrales eléctricas, construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas de alta tensión y baja tensión, ensayar y recepcionar equipos electromecánicos y su comercialización. Asimismo se autoriza a los Sres. José Miguel Noguera y Jorge Sanz para que indistintamente en representación de Polyfibras S.A. realicen el trámite respectivo ante la Dirección General de Personas Jurídica de las Provincia de Mendoza a los efectos de obtener la aprobación de la presente modificación estatutaria, realicen la publicación edictal correspondiente y en general practiquen todos los actos necesarios hasta obtener la inscripción respectiva en el registro público, pudiendo suscribir toda la documentación que pudiera exigírseles. Bto. 89755 29/10/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

DARU S.A. - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 1999, se designaron nuevos integrantes del órgano de administración el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Jorge Edgardo Ferrán, argentino, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 8.274.319, con domicilio en calle Valentín Gómez N° 2988, piso 6, departamento 1, Capital Federal. Director Suplente: Jorge Antonio Maldonado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 18.446.589, domiciliado en calle Ejército Argentino N° 962 de Las Heras, Mendoza. Los directores designados permanecen

en sus cargos durante tres ejercicios. Los directores constituyen domicilio especial, Art. 256 LSC. en Fernando Fader N° 886 de la Ciudad Capital de Mendoza.

Bto. 89762

29/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

DARU S.A. - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 1998, se designaron nuevos integrantes del órgano de administración, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: José Hermógenes Sosa, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 100.763.354, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 1238, San José, Guaymallén, Mendoza. Director suplente: Lorena Elizabeth Luna, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 26.055.513, domiciliada en calle O. Roberto Núñez 4323, de Capital Federal. Los directores designados permanecerán en sus cargos durante tres ejercicios. Los directores constituyen domicilio especial, Art. 256 LSC. en Fernando Fader N° 886 de la Ciudad Capital de Mendoza.

Bto. 89762

29/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

DARU S.A. - Por acta de directorio de fecha 13 de octubre de 1999 se decidió cambiar el domicilio social y legal de la sociedad, el cual quedó constituido en la calle Ejército Argentino N° 962 (5539), Las Heras, Mendoza, en el cual queda constituido el domicilio especial de los directores, Art. 256 LSC.

Bto. 89762

29/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CUYONET S.A. - Conforme Art. 10 Ley 19.550 por constitución de sociedad se informa: 1- Datos socios: Esteban Evaristo Giménez Vives, D.N.I. N° 6.901.518, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1942, ingeniero, domiciliado en Avda. España N° 2248 dpto. A-15 de Ciudad Mendoza y Pablo Luis Corrales, con D.N.I. N° 21.357.721, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de enero de 1970, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 878 de Ciudad

Mendoza. 2- Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado veinticuatro acciones de \$ 500,00 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción. 3- Directorio: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme Art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y los establecidos en el Art. 5° del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Primer Directorio: Se designa para integrar el primer directorio como presidente al Sr. Esteban Evaristo Giménez Vives y como Director suplente al Sr. Pablo Luis Corrales, con todos los datos personales que figuran en el encabezamiento del acta. 4- Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del director suplente en ausencia de aquél y/o quien o quienes lo reemplacen. 5- Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 155 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. Bto. 89738

29/10/99 (1 P.) \$ 16,15

Concurso de Precios

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «LAHOZ HNOS. S.A.C.I. y F. por Quiebra», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcaná, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

A- Base: \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

B- Descripción de los bienes: Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1°) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bande-

ra de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m², superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m², inscrita en el registro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m², inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m² y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m², con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siem-

pre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servicios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m² de construcción de los 12.981,04 m² que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

C- Condiciones de Venta: al contado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudicación. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

D- Ofertas: deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado

de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios N° 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

E- Adjudicación: el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se procederá en el mismo acto de apertura, entre quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

F- Plazos: Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal. Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal. Días de visita a los inmuebles durante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas. Bto. 89458 21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

Licitaciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA

Licitación Privada N° 36/99

Objeto: Adquisición de aceite diesel móvil extra multigrado. Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza. Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza. Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 5 de noviembre

de 1999 a las nueve (9.00) horas. Bto. 89662 28/29/10/99 (2 P.) \$ 15,20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA

Licitación Privada N° 37/99 Objeto: Adquisición de dos hidrolavadoras eléctricas.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Diez pesos (\$ 10,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 8 de noviembre de 1999 a las nueve (9.00) horas. Bto. 89661

28/29/10/99 (2 P.) \$ 15,20

MUNICIPALIDAD DE MAIPU Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 53 - Obra: Ampliación Escuela Nº 4-097 (sin nombre) del Bº Canciller de Ciudad de Maipú - Presupuesto oficial: \$ 70.000,00 (Expte. Nº 13.230/99). Apertura: día 15 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 70,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax Nº 0261-4972661.

Bto. 89710

28/29/10/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

EJERCITO ARGENTINO RIM 16 «CAZADORES DE LOS ANDES»

Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: SAR - RIM 16 Ruta 7 s/n Uspallata.

Horario de consulta: lunes a viernes de 8.30 a 12.00 horas.

Tipo Nº Lic. Púb. 3/1999.

Razón Social del Preadjudic.: Ballester José.

Domicilio y localidad: Moreno 221, San José, Guaymallén, Mendoza.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012.

Precio total: 29.651,06.

Bto. 89558

29/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR «GENERAL
ESPEJO»**

Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: Serv. Adm. Financiero - Liceo Militar «Gral. Espejo». Horario de consulta: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas. Tipo Nº L. P. 9/1999.

Razón Social del Preadjudic.: Ferrería Sartor.

Domicilio y localidad: Joaquín V. González 400, Ciudad.

Renglones: 0002, 0003, 0006, 0007, 0008, 0010, 0012, 0018, 0019, 0020, 0023, 0024, 0025, 0028, 0031, 0032, 0033.

Precio total: 6.881,50.

Razón Social del Preadjudic.: Ferrería Industrial.

Domicilio y localidad: Patricias Mendocinas 365, Las Heras, Mendoza.

Renglones: 0001, 0009, 0011, 0014, 0015, 0016, 0017, 0021, 0027, 0027, 0029, 0030, 0034.

Precio total: 2.114,50.

Razón Social del Preadjudic.: Alejandro Tomba.

Domicilio y localidad: Pedernera 2430, Godoy Cruz.

Renglones: 0004, 0005, 0013, 0022, 0026.

Precio total: 1.695,00.

Bto. 89540

29/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GRAL. SAN MARTIN
MENDOZA**

Aviso de licitación

Licitación Pública Nº 22-99 - Segundo Llamado.

Convócase para el 17-11-99 a las 10 hs. el acto de apertura de la licitación pública Nº 22-99 Segundo Llamado, a fin de convenir la adquisición de insumos alimentarios varios con destino centros de desarrollo infantil y familiar dentro del Departamento.

Requerir pliego de condiciones en Dirección de Compras y Suministros. Expte. Nº 9204-D-99.

Valor del pliego: \$ 50 (Pesos cincuenta). Gral. San Martín (Mza.), octubre 14 de 1999.

Bto. 89772

29/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA**

Licitación Pública

Expte. Nº 10.483-O-1999

Llábase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1999 a

las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 400 toneladas de bacheador, con destino a Dirección de Obras Municipales de esta Comuna, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Generales confeccionado para regir el acto licitatorio, al que deberán ajustarse las propuestas presentadas. Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 28.

Bto. 89817

29/10/99 (1 P.) 7,60

Convocatorias



(*)

**ASOCIACION MENDOCINA
DE TRABAJADORES DEL ESTADO**

- En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales de la Asociación Mendocina de Trabajadores del Estado (A.M.T.E.), la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 10 de noviembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Belgrano 1358, ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para revisar y firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2º) Explicación de la convocatoria efectuada fuera de término. 3º) Elección de autoridades de comisión directiva por expiración de mandatos: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. 4º) Elección de miembros de comisión revisora de cuentas por expiración de mandato: tres titulares y tres suplentes. 5º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1998. Raquel Alicia Ayarra, secretaria, Vicente Frezza, presidente.

Bto. 89816

29/10/99 (1 Pub.) \$ 12,35

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobnacion.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 421.353,13
Entrada día 28/10/99	\$ 3019,10
Total	\$ 424.372,23

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial Nº 25994 del viernes 24 de setiembre de 1999, en la sección Avisos Ley 19550, en la publicación correspondiente a **WESTNET SOCIEDAD ANONIMA**: En el punto 1. Socios: donde dice Sastria, Guillermo Raúl, 49 años, debe decir: Sastria, Guillermo Raúl, 48 años, de profesión comerciante. En el punto 9. Directorio: debe agregarse: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el punto 11: Dicho punto debe decir: Escritura de Constitución expedida por Notario Titular del registro Nº 3, del partido de Chacabuco, Buenos Aires, proto-

colo General el 25 de enero de 1999 según consta en Actuación Notarial numeradas correlativamente del BAA00808408 al BAA00808413 inclusive. Escritura ampliatoria y rectificatoria del Acta Constitutiva Nº 60 Expedida por Notario Titular de Registro Nº 3, del partido de Chacabuco, Buenos Aires, protocolo General el 31 de marzo de 1999 según consta en Actuación Notarial Nº GAA0196-5199. Escritura Nº 134 Expedida por Notario Titular de Registro Nº 3, del partido de Chacabuco, Buenos Aires, protocolo General el 5 de julio de 1999 según consta en Actuación Notarial numeradas correlativamente del BAA01088413 al BAA01088415 inclusive. Bto. 89749
29/10/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

JERCON S.A. - Con fecha 13 de octubre de 1999, se publicó el contrato social constitutivo en el cual corresponde colocar: «Denominación: Jercon Sociedad Anónima». Bto. 89762
29/10/99 (1 P.) \$ 0,95